

FUERZAS ARMADAS



PUBLICACIÓN MILITAR ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA - VOL LXXXIX- EDICIÓN 235

En sus 107 Años... Nuevo nombre para la Escuela Superior de Guerra: "General Rafael Reyes Prieto"



MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

Resolución 4121 de julio 04 de 2008 del Ministerio de Educación



"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo

Forjando futuros estrategas

Formamos investigadores, analistas y asesores de alto nivel capaces de desempeñarse con solvencia en la toma de decisiones y la implementación de las políticas públicas e indicar cursos de acción al Gobierno Nacional y a todas las entidades que intervienen en los temas de seguridad y defensa nacional.



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102-50 - Of. 319
Teléfono: 6206381 - 6204060
Ext. 21057 - 21452
maestria_sdn@esdegue.mil.co
www.esdegue.edu.co



ISO 9001:2008
NTCGP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



Edición 235

MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA

Registro Calificado Res. MEN 02869 de 2015. Cód. SNIES 104278



"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"

Carrera 11 No. 102-50, Bogotá

Conmutador: 620 40 66 Extensión 21067 - 20618



Editorial

❖ Mayor General
Juan Carlos Salazar Salazar
Director Escuela Superior de Guerra



En la historia de los pueblos y de las instituciones, tener raíces da identidad, saber de dónde se viene, sirve para saber a dónde se va. La Escuela Superior de Guerra, pasado ya su primer siglo de existencia al servicio de las Fuerzas Militares de Colombia, ha decidido reiterar su arraigo en el conjunto institucional, con la expresión clara de su reconocimiento al fundador. Al nombre que describe lacónicamente su función, ha agregado el de su fundador, el General Rafael Reyes Prieto.

Con el gesto de incluir a quien tomó la decisión de crearla, se le rinde tributo a un hombre grande y a una generación de dirigentes colombianos que sacaron conclusiones de la tragedia vivida en los comienzos del siglo veinte. “El día más doloroso de la patria” escribió López de Mesa para referirse a la pérdida de Panamá. Ese recuerdo condensa la tragedia de la guerra fratricida, el desorden y la desidia en la tarea de construir un Estado fuerte, la incapacidad para entender lo que el mismo López apuntó como que “tampoco por los caminos de la historia pueden las gentes inermes andar con un tesoro tamaño”. Pues esa generación, con Reyes al frente, se dio a la tarea

de “construir un Estado nacional moderno sobre las ruinas del Estado territorial anterior, con su poder disperso en los señoríos regionales, con su técnica y su cultura espiritual retrasadas en un siglo” en las palabras del profesor Darío Mesa.

Reyes tuvo la grandeza de recoger y aplicar a la realidad la prédica de su antiguo adversario, el General Rafael Uribe Uribe, y de llamarlo a colaborar en la búsqueda de un modelo para dotar al país de un instrumento fundamental de cohesión y estabilidad: una Fuerza Militar Nacional para eliminar el trámite de la Fuerza en cabeza de los partidos. Un Ejército y una Armada para asegurar un territorio que estaba en peligro de desintegrarse por incuria, por falta de visión de mundo, por incapacidad para entender las realidades geopolíticas y las tendencias de los avances científicos y del desarrollo técnico. Reyes sacudió la modorra de una sociedad inmovilizada y la puso a andar en los caminos de su siglo mediante el expediente de construir las bases materiales de una institucionalidad moderna.

Tal es la grandeza del nombre que hoy se añá-

de al de la Escuela Superior de Guerra. Si faltara un pronunciamiento claro para entender la importancia del momento y del personaje, baste la expresión de quien fuera acérrimo contendor de Reyes, el General Benjamín Herrera cuando dijo que Reyes había sido “el mejor mandatario que haya tenido Colombia después de Murillo Toro” y agregó que había sentado las bases de una paz duradera y por eso mereció el respeto de todos.

La revista que circula ahora, lleva en su portada el nombre nuevo. Nuevo y viejo, porque ningún Oficial del Ejército que pise estas instalaciones podrá dejar de sonreír y recordar sus días de cadete con la “vuelta a Reyes” de la que ninguno de nosotros se escapó. El símbolo siempre estuvo presente y ahora se materializa en la norma que lo restituye al sitio que se merece.

Pero no se queda este número en evocaciones necesarias para la identidad institucional, sino que se lanza a explorar los escenarios del futuro. Los artículos que contiene versan sobre temas candentes de la actualidad. Si como en tiempos de Reyes, el país está a punto de dar un giro profundo de su historia, es necesario reflexionar sobre el futuro inmediato: el futuro de las Fuerzas Militares. El papel de las mismas en la construcción de una paz duradera con misiones como la de proteger procesos de transformación. Esta edición aborda la restitución de tierras a las víctimas despojadas que deja la violencia. Exalta el protagonismo de la mujer en la paz, con los retos de la justicia transicional, con los desafíos geopolíticos del Caribe y con los procesos de modernización en el Ejército y en la Infantería de Marina.

Como siempre, la Revista de las Fuerzas Armadas, mantiene vigilante el interés de sus lectores en los temas centrales de la sociedad, del Estado y de sus Fuerzas Militares y de Policía. La semilla que dejó Reyes, convertida en árbol frondoso, se conservará, tanto por el ejercicio legítimo de la fuerza, como por el ejercicio del intelecto, la razón y el debate.

.....
“Reyes tuvo la grandeza de recoger y aplicar a la realidad la prédica de su antiguo adversario, el General Rafael Uribe Uribe, y de llamarlo a colaborar en la búsqueda de un modelo para dotar al país de un instrumento fundamental de cohesión y estabilidad: una Fuerza Militar Nacional para eliminar el trámite de la Fuerza en cabeza de los partidos”.
.....

EDITOR

Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar
Director Escuela Superior de Guerra

CONSEJO EDITORIAL

Contralmirante Jorge Iván Gómez Bejarano
Subdirector Escuela Superior de Guerra

Coronel César Augusto Arenas
Delegado Jefatura de Acción Integral Conjunta

General de la Reserva Activa
Fabio Zapata Vargas

General de la Reserva Activa
Manuel José Bonett Locarno

Mayor General de la Reserva Activa
José Roberto Ibáñez Sánchez

Vicealmirante de la Reserva Activa
José Ignacio Rozo Carvajal

Mayor General de la Reserva Activa
Juan Salcedo Lora

Brigadier General de la Reserva Activa
Adolfo Clavijo Ardila

Coronel de la Reserva Activa
Manuel Guillermo Martínez Pachón

Coronel de la Reserva Activa PONAL
Héctor Álvarez Mendoza

COORDINACIÓN EDITORIAL

Coronel FAC Nancy Stella Cárdenas Blanco
Jefe de Comunicaciones Estratégicas ESDEGUE

JEFE PUBLICIDAD Y MERCADEO

Sargento Primero CIM Omar Muñoz Torres

SUSCRIPCIONES

Auxiliar Administrativo 8 Adriana Suárez Rodríguez

CORRECCIÓN DE ESTILO

Blanca Marlene Huertas Acero

DISEÑO

Lucía Castro Moreno

IMPRESIÓN

Imprenta y Publicaciones Fuerzas Militares

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Oficina de Comunicaciones Estratégicas ESDEGUE
Fotografía Portada William Malagón fotowily@hotmail.com
Material de fuentes electrónicas

Revista Fuerzas Armadas

Correo electrónico: revistafuerzasarmadas@esdegue.mil.co
Carrera 11 No. 102-50 Of. 209 – Telefax: 6206536

Las ideas expuestas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de las directivas de la Escuela Superior de Guerra y los Altos Mandos Militares.

La Revista de las Fuerzas Armadas autoriza la reproducción de los artículos publicados, siempre y cuando se otorgue el crédito respectivo en la bandera de la publicación y como nota referencia en la presentación del mismo.

Carrera 11 No. 102-50. Escuela Superior de Guerra. Of. 209.
Telefax: 620 6536, Teléfono: 620 40 66 Extensiones 21067 y 20618,
www.esdegue.edu.co

C o n t

Perspectiva de género para el fin del conflicto.

Por: Teniente de Navío Juanita Millán
Politóloga y Magister en Estudios Latinoamericanos.
Integrante de la Subcomisión Técnica para el fin del conflicto y de la Subcomisión de Género.



La Restitución de tierras: "Una mirada en contexto".

Por: Coronel de la Reserva Activa
Alejandro Cortés Herrera
Magíster en Estudios de Defensa y Seguridad
de las Américas y en Interamerican Defense and
Security Master of Science Docente.



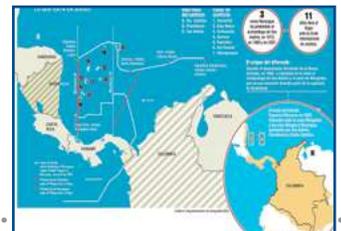
Desarrollo de la Justicia Transicional en Colombia (Segunda entrega)

Por: Mayor General del Aire
Juan Guillermo García Serna
Subjefe Estado Mayor Conjunto Comando
Estratégico de Transición



Cómo perder territorio: Caso Colombia-Nicaragua

Por: Coronel de la Reserva Activa Darío Ruiz Tinoco
Docente investigador Universidad Militar
Internacionalista Especialista en Geopolítica



e n i d o



“General Rafael Reyes Prieto”
Unión, Proyección, Liderazgo

6



El General Rafael Reyes Prieto. La Reforma Militar de 1907 y su influencia permanente en el desarrollo militar colombiano

Por: Mayor de la Reserva Activa Ramiro Zambrano
Presidente de la Academia
Colombiana de Historia Militar

36

15



La importancia geopolítica y la realidad de las naciones

Por: Coronel de la Reserva Activa Manuel Guillermo Martínez Pachón.
Oficial de la Reserva Activa del Ejército Nacional.

45

21



Presente y futuro de la Infantería de Marina

Por: Vicealmirante de la Reserva Activa
José Ignacio Rozo Carvajal
Excomandante de la Infantería de Marina

53

29



La transformación del Ejército Nacional colombiano; “desde el PEFA hasta el Plan Minerva, con la participación del Ejército de Chile”.

Por: Teniente Coronel Juan Esteban Retamal Valenzuela
Oficial del Ejército de Chile, especializado en Estado Mayor
Docente invitado a la Esdegue 2015

67

Perspectiva de género para el fin del conflicto.

❖ **Teniente de Navío Juanita Millán**

Politóloga y Magíster en Estudios Latinoamericanos.

Integrante de la Subcomisión Técnica para el fin del conflicto y de la Subcomisión de Género.



Foto: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/videos/juanita-millan-unica-mujer-militar-proceso-paz>



La experiencia de más de 50 años de procesos de paz en el mundo, permite evidenciar que a pesar de que las mujeres son la mitad de la población del planeta y que junto con los niños y las niñas son las mayores víctimas de los conflictos armados, su participación en los procesos de negociación y en los mecanismos de implementación de los acuerdos es muy baja.

Un estudio llevado a cabo por la Escuela de Paz de Barcelona en 2008 sobre 33 negociaciones en 20 países muestra que, de las 280 personas que intervinieron en los mismos, solo 11 eran mujeres, es decir un 4% del total. Este porcentaje era un poco superior en los equipos negociadores gubernamentales (7%), especialmente debido al alto porcentaje de mujeres en el equipo negociador del gobierno filipino. En este mismo sentido, el estudio arrojó que la presencia de mujeres en los equipos negociadores de los grupos armados era del (0,3%) y en los equipos facilitadores un (1,7%), lo cual refleja que para la fecha la presencia femenina era prácticamente inexistente¹.

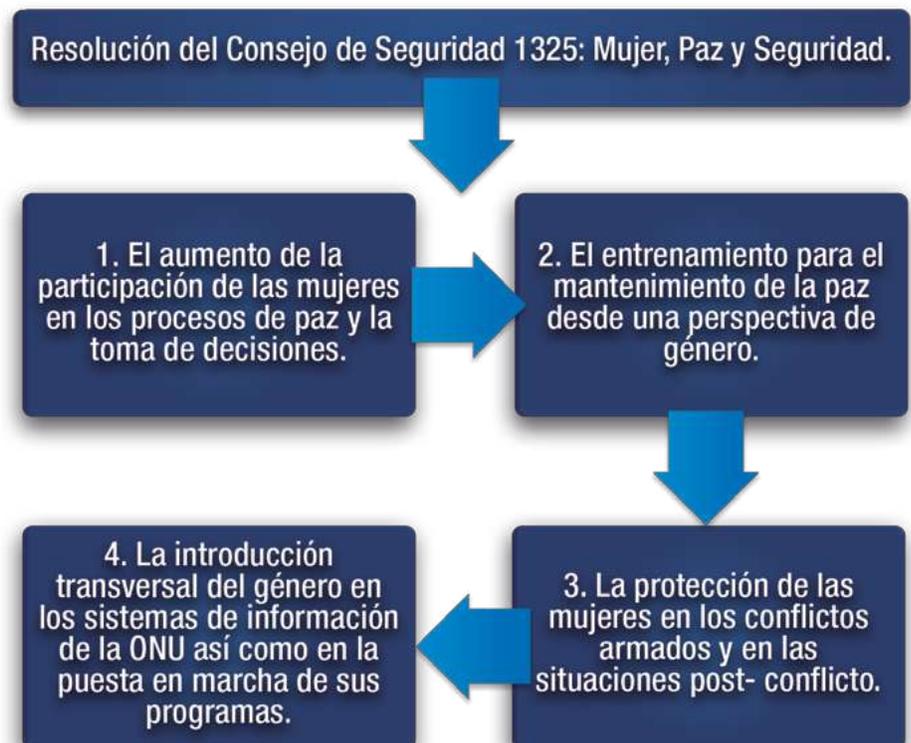
Debido a esta baja representación femenina y como resultado de la presión que desde los noventa venían haciendo las mujeres en el mundo, para que sus derechos fueran respetados, en el año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitió la *Resolución 1325* que subraya la importancia de su participación en condiciones de igualdad, con pleno derecho para intervenir en la prevención y solución de conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz.

Especificidades

La *Resolución 1325* hace un llamamiento al Consejo de Seguridad, a su Secretario General, a los Estados miembros y al resto de las partes (agencias humanitarias,

“... como resultado de la presión que desde los noventa venían haciendo las mujeres en el mundo, para que sus derechos fueran respetados, en el año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitió la *Resolución 1325* que subraya la importancia de su participación en condiciones de igualdad, con pleno derecho para intervenir en la prevención y solución de conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz”.

Fuerzas Armadas y sociedad civil) para emprender un conjunto de acciones en cuatro áreas específicas.



¹ Escuela de Cultura de Pau. ¡Alerta 2008! Informe sobre Conflictos, Derechos Humanos y Construcción de Paz. Barcelona: Icaria editorial. p. 21

1. La necesidad de aumentar la participación de las mujeres en los procesos de paz y en la toma de decisiones.
2. La introducción de la dimensión de género en la capacitación y formación para el mantenimiento de la paz.
3. La importancia de aplicar plenamente las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario y del relativo a los Derechos Humanos para proteger los derechos de las mujeres y niños durante y después de los conflictos.
4. La conveniencia de convertir el tema de género en un eje transversal de los sistemas de información y aplicación de las Naciones Unidas.²

Tras 15 años del inicio de su implementación (31 de octubre de 2015) no cabe duda que la RI 325, ha marcado un hito con relación a la participación de las mujeres como agentes activos en la promoción de la paz y la seguridad.

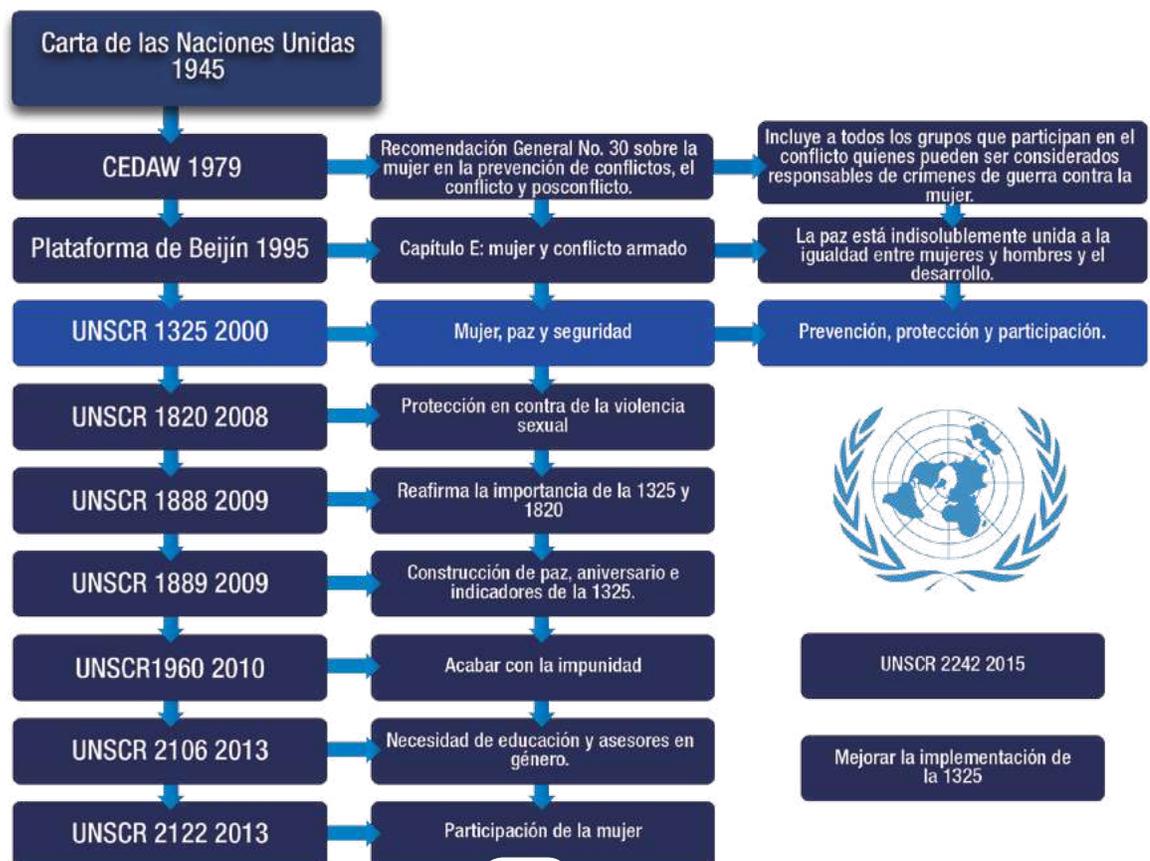
Desde sus inicios, la inclusión de la perspectiva de género en la agenda internacional, en general, y en las organizaciones internacionales de Seguridad y Defensa como por ejemplo en la Otan, ha ido en aumento y continúa aún en desarrollo.³

Desde el 2010 hasta la fecha el Consejo de Seguridad de la ONU ha adoptado ocho resoluciones específicas sobre la mujer, la paz y la seguridad que tienen como objetivo lograr la equidad de género en distintas instancias de la paz y la seguridad así como para realzar el rol desempeñado por las mujeres en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Resolución 1325 (2000), Resolución 1820 (2008), Resolución 1888 (2009), Resolución 1889 (2009), Resolución 1960 (2010), Resolución 2106 (2013), Resolución 2122 (2013) y la Resolución 2242 (2015).

Estos mandatos requieren entre otras cosas, que se fomente la participación de las mujeres en cargos de toma de decisiones dentro de las

2 Security and Defense Studies Review 2010 Fall-Winter Issue / Edição Otoño-Invierno 2010 / Edição Outono-Inverno 2010 / Volume 11. p. 65.

3 Ibídem p. 65



misiones de paz, se prevenga la ocurrencia de hechos de violencia sexual, se protejan a los individuos, incluyendo mujeres y niñas. Adicionalmente, que se incremente la presencia de personal femenino al interior de las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz y capaciten a todos sus efectivos para que puedan abordar los asuntos de género en su trabajo.⁴

Sin embargo, la implementación de estas resoluciones ha sido muy compleja y la evidencia indica que por ejemplo, la inclusión de mujeres uniformadas en los contingentes de países contribuyentes para las misiones de paz no ha cumplido con las expectativas. Para marzo de 2013 las mujeres representaban menos de 4% del total de las Fuerzas de Paz, con cerca de 3% del personal militar y cerca de 9,7% de personal policial.⁵

En este mismo sentido, el panorama en los procesos de paz no es muy distinto ya que de los nueve acuerdos de paz firmados en 2010, solo dos (el 22 por ciento) incluyen disposiciones que garantizan los derechos de la mujer. Uno de estos acuerdos pide específicamente el cese inmediato de la violencia de género así como el fin de la captación y explotación de las niñas, y exige que se investiguen todos los crímenes, incluidos aquellos cometidos contra las mujeres.⁶

Otras consideraciones

La escasa participación de las mujeres en temas de los procesos de paz así como de su implementación, contrasta con la realidad de los conflictos armados en los que millones de mujeres son fervientes activistas de la resolución alternativa de conflictos, constructoras de paz, víctimas, o hacen parte de los grupos enfrentados.

4 Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Organización de Las Naciones Unidas. Directrices Del Dpko/Dfs integrando una perspectiva de Género al trabajo de los militares de las Naciones Unidas en Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Marzo de 2010. p. 9.

5 Dharmapuri Sahana, Not Just a Numbers Game: Increasing Women's Participation in UN Peacekeeping. Providing for Peacekeeping No. 4, New York: International Peace Institute, July 2013. p. 1.

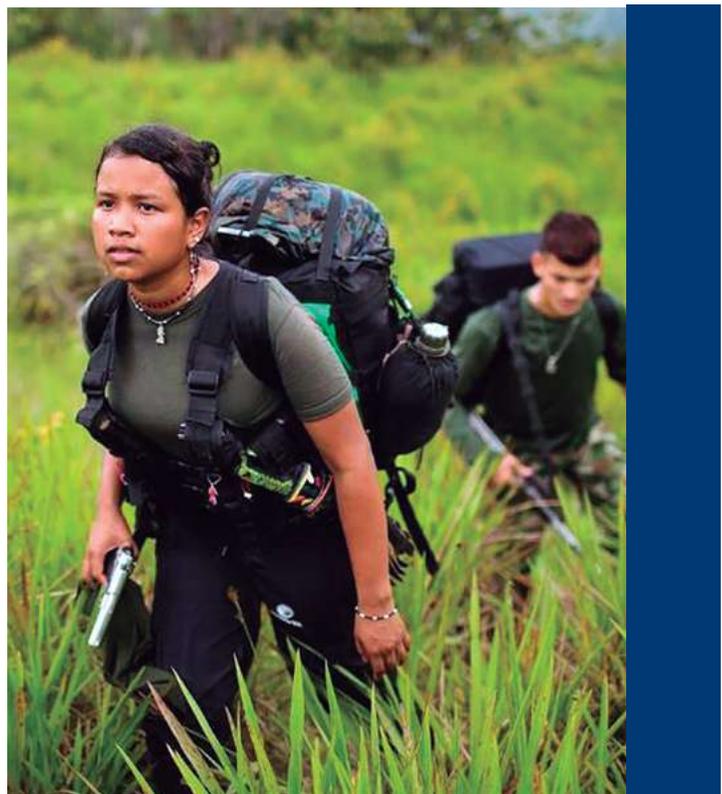
6 Kuonqui Christopher y Cueva Hanny. Departamento de Asuntos Políticos, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Octubre de 2012. p. 11.

“... el panorama en los procesos de paz no es muy distinto ya que de los nueve acuerdos de paz firmados en 2010, solo dos (el 22 por ciento) incluyen disposiciones que garantizan los derechos de la mujer”..

Investigaciones académicas sobre los casos de Sierra Leona y Liberia, como las de las doctoras Megan Mackenzie y Chris Coulter, han demostrado que en la mayoría de los casos, la ausencia de mujeres en la negociación de los futuros programas de reintegración, ha llevado a que los estereotipos de género determinen su diseño, desconociendo las necesidades, capacidades y realidades de las mujeres y por ende, desarrollando programas que no facilitan la reintegración de estas poblaciones.

De manera que desde la planeación, desarrollo e implementación de los temas relacionados con el fin del conflicto, que básicamente significa el

Foto: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/colombia-es/article64922002.html>



“La escasa participación de las mujeres en temas de los procesos de paz así como de su implementación, contrasta con la realidad de los conflictos armados en los que millones de mujeres son fervientes activistas de la resolución alternativa de conflictos, constructoras de paz, víctimas, o hacen parte de los grupos enfrentados”.

inicio de la implementación de los acuerdos y en particular del cese al fuego y los programas de Desmovilización, Desarme, Reinserción y Reintegración (DDRR), las mujeres deben ser parte activa en igualdad de condiciones, no solo para la planeación sino para la implementación y verificación de los mismos.⁷

7 ONU Mujeres. Manual de consulta de ONU Mujeres sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad: Resumen del contenido. Octubre de 2012. p. 9

Una de las consecuencias de desconocer el aporte del personal femenino al interior de las misiones de paz, han sido las denuncias por acoso, abuso y explotación sexual en contra de integrantes masculinos. Desde las misiones de los 90 en África, las cientos de violaciones sexuales permitidas por la ONU en Bosnia, pasando por el escándalo de abuso sexual en las misiones en Haití, hasta el más reciente caso revelado por Tony Banbury asistente del Secretario General encargado del apoyo en terreno, relativo a acusaciones sobre integrantes masculinos de Bangladesh, Marruecos, Nigeria, Senegal, de la República Democrática del Congo, Francia y Georgia⁸, evidencian que el tema de la violencia sexual es un serio problema al interior de las misiones de paz.

Sin embargo, un estudio de la ONU realizado en 1995 y estudios recientes han demostrado

8 The Telegraph. UN peacekeeper child abuse scandal: Tony Banbury cries as he reveals new allegations <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/africaandindianocean/centralafricanrepublic/12131243/UN-child-sex-abuse-scandal-Tony-Banbury-cries-as-he-announces-six-new-allegations.html>



que la incidencia de violaciones sexuales y el uso de la prostitución por parte de los integrantes de las misiones de paz, disminuyó significativamente desde que la ONU empezó a incluir mujeres dentro de sus destacamentos. Lo que permite afirmar que desde que la ONU ha venido incluyendo mujeres en las misiones de paz, estas acusaciones han disminuido sustancialmente.⁹

En años recientes, la inclusión de personal femenino en los contingentes de las Naciones Unidas, ha demostrado tener resultados positivos. Uno de los beneficios concretos de la perspectiva de género para el fin del conflicto, ha sido la mejora en el proceso de análisis de la situación de la región en donde se va a desplegar la misión, lo que ha resultado en una comprensión más completa de la zona, reduciendo los vacíos de información y mitigando las consecuencias de implementar iniciativas que carecen de una visión holística.¹⁰

Contar con personal femenino en misiones de paz, ha facilitado la aceptación de las comunidades a dicha presencia, los casos de las misiones en Namibia (UNTAG), Sudáfrica (UNOMSA) y Ruanda (UNAMIR), son un claro ejemplo de esta mejora ya que las mujeres locales sentían más confianza y estaban más dispuestas a cooperar con mujeres de las Fuerzas de Paz. El personal femenino manejó mejor las situaciones de violencia potencial. Su presencia activa mejoró el flujo de información que facilitó el trabajo.¹¹

En buena parte de los conflictos, las mujeres son las sobrevivientes a años de confrontación armada; han asumido nuevos roles y se han convertido en el vértice de sus comunidades, esta capacidad para superar obstáculos, (resiliencia), las ha llevado a que aunque tengan diferencias abismales, logren encontrar objetivos comunes desde el punto de vista de ser mujeres sobrevivientes.

A pesar de todas estas iniciativas exitosas, la exclusión de las mujeres en escenarios relacionados

con la búsqueda de la paz, tiene varias explicaciones. En el nivel político se puede explicar por la escasez de mujeres en posiciones de liderazgo tanto en los gobiernos, partidos políticos así como en los grupos armados ilegales lo que implica su exclusión de la toma de decisiones.

En casi todas las negociaciones quienes los lideran son hombres y no ven la importancia de incluir los temas de género en la agenda como algo relevante. Cuestiones como los derechos de la mujer y la violencia sexual han sido consideradas secundarias por muchos gobiernos y grupos armados ilegales y están supeditados a la consecución de otros objetivos.¹²

De acuerdo con los lineamientos de la ONU, los procesos de paz deben crear nuevas oportunidades para las mujeres y sus necesidades. Sin embargo, los retos de traducir estos lineamientos en compromisos y oportunidades, son enormes. Las disposiciones que han quedado consignadas en acuerdos recientes se enfrentan a sociedades con culturas patriarcales y a prácticas de opresión hacia las mujeres.

Un estudio de UNIFEM, plantea que hasta el 2012 la ONU no había designado a una mujer como jefe mediadora en un proceso de paz y la revisión de los principales acuerdos de paz hasta

12 Villegas Ariño María. La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas. Instituto Catalán Internacional para la Paz, workingpapers. Mayo de 2010. p. 38.

9 Op. Cit. Dharmapuri, p. 7.

10 Op. Cit. Dharmapuri Sahana, p. 7

11 Un General Assembly, "Report of the Special Committee on Peacekeeping Operations and its Working Group on the 2005, Resumed Session," UN Doc. A/59/19/Add I, April 4-8, 2005, p.12.

.....

"En buena parte de los conflictos, las mujeres son las sobrevivientes a años de confrontación armada; han asumido nuevos roles y se han convertido en el vértice de sus comunidades, esta capacidad para superar obstáculos, (resiliencia), las ha llevado a que aunque tengan diferencias abismales, logren encontrar objetivos comunes desde el punto de vista de ser mujeres sobrevivientes".

.....

el 2010 develó que solo el 16% mencionaban a las mujeres, con la Resolución 1325 esta estadística llegó hasta el 27 % en el 2013.¹³

UNIFEM plantea que de los 61 acuerdos firmados entre 2008 y hasta 2012 solo el 17% incluyeron temas relativos a género. Estas mismas investigaciones concluyen que los acuerdos que sí abordaron los temas de género, se limitan a consignar un lenguaje inclusivo, a desarrollar el tema de género en términos muy generales en los anexos y no en los cuerpos de los acuerdos además de no presentar una perspectiva holística del tema.¹⁴

Desde la Resolución 1325 en términos generales, las organizaciones internacionales, para asegurar la implementación de los programas de DDR han empezado a incluir dentro de sus planes de manera

progresiva las necesidades y preocupaciones de las mujeres. Ya que históricamente se ha desatendido el impacto que producen en las mujeres las inequidades y diferencias que experimentan a lo largo de sus historias de vida, durante y después del conflicto armado.¹⁵

Esta falta de atención a los muchos y complejos papeles que las mujeres juegan durante un conflicto, lo mismo que durante panoramas complejos de paz en medio de un *continuum* de violencia, hace que sea necesario reformular el DDR para incluir un enfoque diferencial hacia las mujeres, con la finalidad de conseguir una reintegración integral en el largo plazo.¹⁶

Hallazgos

Investigadores de Harvard analizaron 174 países y encontraron que el mejor predictor de la pacificación de un Estado no es su nivel de riqueza,

13 Bell, Christine & Catherine O'Rourke. "Peace agreements or 'pieces of paper'? The impact of UNSC Resolution 1325 on peace processes and their agreements." *International and Comparative Law Quarterly*, 2010, 59: 941-80.

14 UNIFEM (UN Development Fund for Women). 2012. *Women's Participation in Peace Negotiations: Connections between Presence and Influence*. New York: UN. <<http://www.unwomen.org/wp-content/uploads/2012/10/03A-Women-Peace-Neg.pdf>>

15 Mapp/OEA. *Intervenciones específicas para las mujeres*. 20 diciembre de 2012.

16 *Ibidem*. p. 2

Foto: <http://www.lrmcidii.org/iii-jornadas-internacionales-mujeres-derechos-humanos-y-paz-en-colombia-impulsando-el-protagonismo-de-las-mujeres-en-el-proceso-de-paz/>



su nivel de democracia, ni su identidad etnoreligiosa; es el trato hacia sus mujeres. Cuanto más grande la brecha de género, más probable que un Estado se vea involucrado en conflictos violentos dentro y fuera de sus fronteras.

Todos los procesos de paz enfrentan estos dilemas y retos en términos de equidad de género y el proceso de negociación entre el Gobierno Nacional y las Farc, no ha estado exento de experimentar esos retos. Sin embargo, y gracias al trabajo entusiasta de mujeres colombianas de todas las afiliaciones políticas, se logró que los diálogos de La Habana se constituyan en un escenario histórico en términos de género.

Dos¹⁷ negociadoras de gobierno en la Mesa de Conversaciones, mujeres de gobierno y Farc en la Subcomisión Técnica para el Fin del Conflicto, expertas de entidades gubernamentales y sociales, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, mujeres de los dos lados en la Subcomisión creada específicamente para abordar la perspectiva de género, que tiene entre otras la misión de garantizar la inclusión de esta perspectiva en los 4 acuerdos¹⁸ alcanzados y en los dos restantes¹⁹ significan un avance sin precedentes en la historia de los procesos de paz del mundo.

Esta incidencia directa de mujeres de vasta experiencia en el equipo negociador del gobierno así como la participación activa de mujeres de las Farc y de gobierno en toda la estructura del proceso de negociación, le imprime un sello distintivo a los diálogos de La Habana.

La firma del Acuerdo Final debe significar el inicio de lo que ha establecido como el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la dejación de las armas. Sombrilla bajo la cual en la práctica se debe desarrollar la concentración de las Farc, la dejación de sus armas y su desmilitarización; Elementos fundamentales para que se

17 Inicialmente el Presidente de la República nombró a las doctoras Nigéria Rentería y María Paulina Riveros, como las dos plenipotenciarias. Posteriormente, la doctora Rentería salió de la delegación y entró la Canciller María Ángela Holguín.

18 Reforma Rural Integral, Participación Política, Solución al problema de las Drogas Ilícitas y Víctimas.

19 Fin del Conflicto e Implementación.

pueda dar inicio a su reintegración o en el lenguaje del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto, a su reincorporación a la vida civil.

Finalmente, si la firma del acuerdo final se hace realidad, por primera vez en la historia de los procesos de paz en Colombia y seguramente de los pocos en el mundo, tendremos un Acuerdo Final con una visión holística de la perspectiva de género, una inclusión efectiva de los derechos de las mujeres y de éstas, como sujetos de derecho. Un enfoque de género y diferencial que consolide las bases de la superación del conflicto que haga posible el respeto a la diversidad y un sistema efectivo para erradicar la violencia de género y para llevar a la justicia a los culpables.

Bibliografía

» Fuentes académicas

➤ Bell, Christine & Catherine O'Rourke. 2010. "Peace agreements or 'pieces of paper'? The impact of UNSC Resolution 1325 on peace processes and their agreements." *International and Comparative Law Quarterly*.

➤ Departamento de Operaciones De Mantenimiento de la Paz. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Organización de Las Naciones Unidas. Directrices Del Dpko/Dfs Integrando Una Perspectiva de Género al Trabajo de Los Militares de las Naciones Unidas en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Marzo de 2010.

.....
 "Desde la Resolución 1325 en términos generales, las organizaciones internacionales, para asegurar la implementación de los programas de DDR han empezado a incluir dentro de sus planes de manera progresiva las necesidades y preocupaciones de las mujeres".

- Dharmapuri Sahana, Not Just a Numbers Game: Increasing Women's Participation in UN Peacekeeping. Providing for Peacekeeping No. 4, New York: International Peace Institute, July 2013.
- Escola de Cultura de Pau. 2008. Alerta2008! Informe sobre Conflictos, Derechos Humanos y Construcción de Paz. Barcelona: Icaria editorial.
- Franco Echavarría Carlos. Fundación Ideas para la paz, Seria de workingpapers No 10. La verificación en un eventual proceso de paz. Febrero de 2012.
- Kuonqui Christopher y Cueva Hanny. Departamento de Asuntos Políticos, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Octubre de 2012.
- Mapp/OEA. Intervenciones específicas para las mujeres. 20 diciembre de 2012.
- ONU Mujeres. Manual de consulta de ONU Mujeres sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad: Resumen del contenido. Octubre de 2012.
- Security and Defense Studies Review 2010 Fall-Winter Issue / Edición Otoño-Invierno 2010 / Edição Outono-Inverno 2010 / Volume 11.
- UN General Assembly, "Report of the Special Committee on Peacekeeping Operations and its Working Group on the 2005, Resumed Session," UN Doc. A/59/19/Add I, April 4-8, 2005.
- Villegas Ariño María. La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas. Instituto Catalán Internacional para la Paz, workingpapers. Mayo de 2010.
- The Telegraph. UN peacekeeper child abuse scandal: Tony Banbury cries as he reveals new allegations <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/africaandindianocean/centralafricanrepublic/12131243/UN-child-sex-abuse-scandal-Tony-Banbury-cries-as-he-announces-six-new-allegations.html>
- UNIFEM (UN Development Fund for Women). 2012. Women's Participation in Peace Negotiations: Connections between Presence and Influence. New York: UN. <<http://www.unwomen.org/wp-content/uploads/2012/10/03A-Women-Peace-Neg.pdf>>

» *Fuentes electrónicas*

La restitución de tierras: “Una mirada en contexto”

▪ **Coronel de la Reserva Activa**
Alejandro Cortés Herrera

Magíster en Estudios de Defensa y Seguridad de las Américas y en
Interamerican Defense and Security Master of Science Docente.

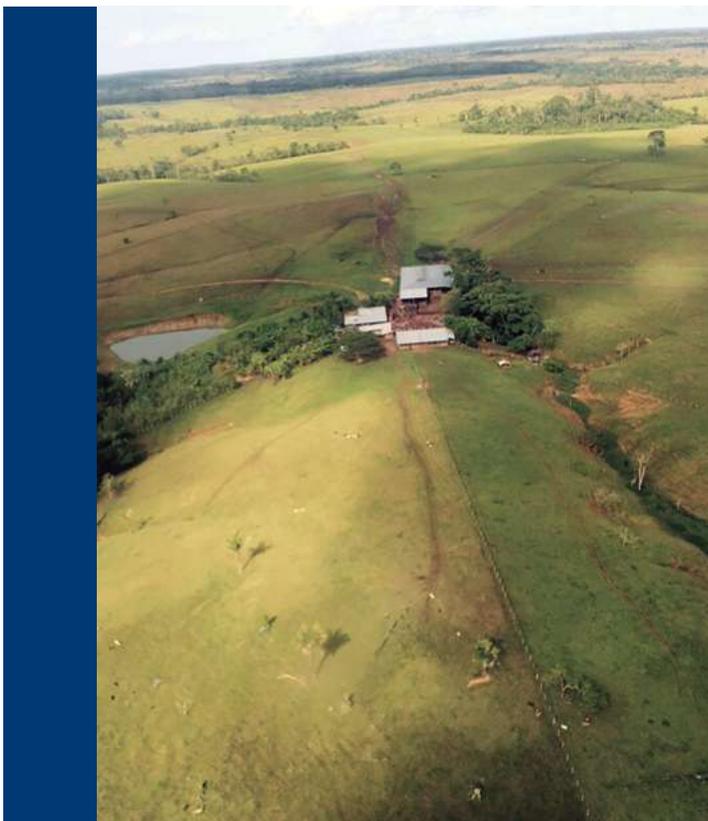
Foto: Archivo Fotográfico Coronel de la Reserva Activa Alejandro Cortés Herrera



.....
"La posibilidad de obtención, posesión y uso de armas de destrucción masiva, así como sus medios vectores por organizaciones terroristas son verdaderamente amenazas a las cuales debe buscarse, desde el ámbito militar, con relación a su naturaleza, la aplicación del poder y capacidades militares".
.....

El mundo ha venido cambiando y dentro de esta evolución, encontramos que la Declaración de Seguridad de las Américas, México 2003, presenta ante nuestro hemisferio el surgimiento de nuevas amenazas con un carácter multidimensional en el que los delitos y acciones de los grupos ilegales, tienen un impacto y marco de maniobra que afecta soberanía y fronteras. Es por esto que las nuevas amenazas de una u otra forma se relacionan con el control territorial exigiendo a las

▼ Foto: Archivo Fotográfico Coronel de la Reserva Activa Alejandro Cortés Herrera



Fuerzas Militares a dar una nueva mirada en torno a estas amenazas y a plantear estratégicamente los nuevos roles de cara a estos fenómenos.

Si vemos detenidamente las nuevas amenazas, Colombia no es la excepción: el terrorismo, la delincuencia organizada, las drogas, la corrupción, el lavado de activos y el tráfico ilícito de armas, entre los peligros delictivos. Adicionalmente, la pobreza extrema y exclusión social, los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otros riesgos a la salud más el deterioro del medio ambiente, la trata de blancas y los ataques cibernéticos, constituye el entramado de riesgos a encarar. La posibilidad de obtención, posesión y uso de armas de destrucción masiva, así como sus medios vectores por organizaciones terroristas son verdaderamente amenazas a las cuales debe buscarse, desde el ámbito militar, con relación a su naturaleza, la aplicación del poder y capacidades militares.

La reflexión

He querido hacer referencia a la declaración de seguridad de las Américas y enunciar en gran parte lo que la convención denominó nuevas amenazas, con el propósito de significar cómo, para los Ejércitos del Hemisferio, estas amenazas eran consideradas o llamadas de atención esencialmente policivo, pero es precisamente en calidad de multidimensionalidad que adoptaron éstas, la que exige a los Ejércitos buscar su rol y actuar en concordancia. Es indudable que la existencia de grupos armados ilegales al margen de la ley transnacionalizaron todas sus acciones delictivas y para ello, generaron despojo en todas sus tipologías y ocupación de tierras del Estado sobre las cuales fundaron sus áreas de retaguardia estratégica y redes de apoyo. De ahí que cuando se habla de un proceso de negociación con los actores armados ilegales emergen diferentes pensamientos y formas de ver el proceso de diálogos, donde ante la comunidad internacional y nacional aparece la Ley 1448 de 2011 para enfrentar el despojo ocasionado por los actores violentos y ser fácilmente considerada desde las esferas de la Inteligencia Militar como una de las principales estrategias para afectar las finanzas de los grupos armados al margen de la ley.

Muchas son las apreciaciones, conjeturas, aprobaciones y desaprobaciones que se han hecho con relación al papel de las Fuerzas Militares dentro del proceso de Restitución de Tierras que se adelanta en el país, en medio del conflicto y de cara a un proceso de negociación con las Farc y otro en remejo con el Eln.

Pero lo que debe importar aquí, es que la misión constitucional de las Fuerzas Militares es clara en cuanto a que la Nación ha conformado este pie de fuerza, para su defensa, con un carácter permanente y con la función principal de mantener la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional (Art. 217 Constitución Política de Colombia).

En función de este precepto constitucional y del papel misional de las Fuerzas Militares, el Estado en virtud de su gestión democrática, sancionó la Ley 1448 de 2011 conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en la que entrega a su Cuerpo Armado Constitucional la tarea de estudiar y propender porque desde el ámbito de la seguridad se pueda garantizar a las víctimas su retorno a las tierras que debieron abandonar a causa del conflicto o dicho de otra manera, a las tierras de las cuales fueron despojados. Esto, como aporte del Estado al derecho de verdad, justicia y reparación que abraza a las víctimas con un claro propósito de resarcirlas y evitar su re-

“Es indudable que la existencia de grupos armados ilegales al margen de la ley transnacionalizaron todas sus acciones delictivas y para ello, generaron despojo en todas sus tipologías y ocupación de tierras del Estado sobre las cuales fundaron sus áreas de retaguardia estratégica y redes de apoyo”.

victimización. En otras palabras, el objeto de ley apunta a establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de violaciones de DD.HH. e infracciones al DIH, sucedidas con ocasión del conflicto armado interno.

Ante tamaña responsabilidad, el Ministerio de Defensa emitió a través de Directivas las líneas estratégicas que debían seguirse, y a su vez, estas fueron replicadas por el Comando General de las Fuerzas Militares hacia sus Fuerzas. Es acá donde nace el apoyo de la Fuerza Pública al Proceso de Restitución de Tierras generándose protocolos y procedimientos que están siendo aplicados y que hoy por hoy permiten presen-

Foto: Archivo Fotográfico Coronel de la Reserva Activa Alejandro Cortés Herrera



tar un alto resultado en materia de seguridad al proceso en el que se registran durante estos cinco años de vigencia de la Ley, un número reducido de muertes por causa y razón de sus reclamaciones a manos de los grupos armados como retaliación a que hayan solicitado la restitución de sus tierras. Un solo colombiano muerto es doloroso y ofrece un motivo para la revisión de cómo evitar que asesinen a los hombres de bien, pero al analizar el contexto dentro del cual debe enfrentarse el proceso de Restitución de Tierras, la cifra cercana a la decena, puede verse con optimismo y alentarse para que los procesos se ajusten con base en las experiencias adquiridas y se cierre aún más el accionar de los enemigos de la democracia y de la verdadera reparación a las víctimas. Buscando con esto contribuir a que el ámbito de aplicación de la ley se circunscriba hacia la ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral (restitución de tierras, indemnización administrativa, rehabilitación, garantías de satisfacción y de no repetición).

Precisamente el *Artículo 31 de la Ley 1448*, trata sobre las medidas especiales de protección: "las autoridades competentes deberán adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos

.....
"Un solo colombiano muerto es doloroso y ofrece un motivo para la revisión de cómo evitar que asesinen a los hombres de bien, pero al analizar el contexto dentro del cual debe enfrentarse el proceso de Restitución de Tierras, la cifra cercana a la decena, puede verse con optimismo y alentarse para que los procesos se ajusten con base en las experiencias adquiridas y se cierre aún más el accionar de los enemigos de la democracia y de la verdadera reparación a las víctimas".
.....

administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras, a través de los cuales las víctimas reclaman sus derechos, cuando ello sea necesario según el nivel de riesgo evaluado para cada caso particular, y en la medida en que exista amenaza contra sus derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad personal, atendiendo a la jurisprudencia y normatividad existente sobre la materia". Este artículo permite referirnos a la necesidad que tienen los miembros de la Fuerza Pública de coordinar los planes y medidas de seguridad que deben preverse de acuerdo con los roles misionales de cada una incorporando en estos la Unidad de Protección Nacional.

Los elementos

Cuando miramos la Restitución de Tierras como un Factor Potencializador de la Paz, es porque apunta a tres elementos esenciales dentro de la lógica estratégica que tienen las Fuerzas Militares. En primera instancia, en lo que debe lograrse como parte fundamental para ganar la guerra y que redunde en obtener el apoyo y respaldo de la población civil. Pensadores antiguos, especialmente en la Revolución China, expresaron que la guerrilla es a la población, como lo es el pez al agua, en otras palabras, la revolución no triunfa si no se cuenta con la población apoyando la causa. Bajo esta frase es que se puede afirmar que la Restitución de Tierras aplicada y desarrollada como ha sido concebida, garantiza a las tropas el apoyo de la población y por ende, pasa a ser un factor esencial en el sentido de que se le está quitando a los grupos armados ilegales un apoyo vital para sus intereses económicos, ideológicos y armados.

El segundo elemento esencial redundante en la Legitimidad que la Fuerza pública alcanza de frente a la población civil, toda vez que si se actúa con transparencia y justicia, ello permite presentar a las Fuerzas Militares como la Institución garante de los derechos de las víctimas y en el fondo permite dejar en la retina de todos los ciudadanos, que sus Fuerzas Armadas han estado, están y estarán haciendo parte de los procesos transformadores de nuestro país e igualmente fortaleciendo tras sus procedimientos la legitimización. En conclusión,

unas Fuerzas Armadas legitimadas constituyen el sustento del país con el consiguiente compromiso de seguir brindando la seguridad y confianza a los colombianos.

El tercer elemento se enmarca dentro de la necesidad de quitarle las fuentes de finanzas a las Farc y demás grupos armados al margen de la ley. Hoy por hoy, se ha venido discutiendo sobre las sumas de dinero que han amasado las Farc y se han obtenido conclusiones juiciosas sobre el papel que cumplen las Fuerzas Militares en el proceso de Restitución de Tierras de cara a combatir las finanzas de estos grupos, sabiendo que, de no hacerlo, se estará prolongando a favor de estos, una concentración de poder corruptor por la extorsión y demás formas con que actúan para mantener su riqueza. Es en esta instancia donde el Estado a través de sus Fuerzas Militares, debe emitir y fortalecer las políticas que se encaminen a Restituir Tierras e igualmente a recuperarlas, toda vez que el Estado es igualmente víctima del Despojo a manos de los Grupos Armados al margen de la ley. Cuando hablamos de la amenaza al proceso de Restitución de Tierras se debe partir del hecho de que el análisis de seguridad para el proceso se construye desde una perspectiva de Inteligencia. En la medida que la Inteligencia se

“ ... la Restitución de Tierras aplicada y desarrollada como ha sido concebida, garantiza a las tropas el apoyo de la población y por ende, pasa a ser un factor esencial en el sentido de que se le está quitando a los grupos armados ilegales un apoyo vital para sus intereses económicos, ideológicos y armados”.

apropie del proceso de Restitución de Tierras, las operaciones militares del presente se desarrollarán en función de la territorialidad y el control de la misma.

Resultados

Precisamente, el proceso de restitución de tierras parte del análisis y concepto de viabilidad para la intervención que el Comité Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras, conocido

Foto: Unidad de Restitución de Tierras rindió homenaje a policías y militares que trabajan por el regreso de los campesinos a sus tierras
 Archivo Fotográfico Coronel de la Reserva Activa Alejandro Cortés Herrera



.....
"En la medida que la inteligencia se apropie del proceso de Restitución de Tierras, las operaciones militares del presente se desarrollarán en función de la territorialidad y el control de la misma".
.....

como el CI2RT, presente ante el Comité Operativo Local, COLR, partiendo de la realización de diagnósticos de seguridad, valoración de áreas críticas, identificando riesgos y amenazas, para finalmente elaborar mapas de prevención que nos garanticen anticiparnos a cualquier tipo de evento que pueda afectar el proceso y poner en riesgo a los reclamantes exponiéndolos a una revictimización.

El análisis y diagnóstico que se elabore en el marco del CI2RT y COLR, permitirá que se microfalicen las solicitudes permitiendo con ello que se impida la infiltración de victimarios o despojadores como beneficiarios de la restitución, se fortalezca la información y las pruebas a favor de las víctimas para evitar fallos contrarios a sus derechos, se contribuya con la identificación de patrones y metodologías de despojo, así como responsables para disminuir la impunidad (economía procesal y no repetición), se faciliten restituciones colectivas procurando la reparación integral y se contribuya igualmente a la solución de problemas y tareas históricas en áreas rurales: formalización, formación catastral, inventario de baldíos y delimitación de zonas de especial protección.

Para el logro de estos tres elementos se puede afirmar que las Fuerzas Militares en coordinación con la Policía Nacional y trabajando interagencialmente con las instituciones que transversalmente impactan la Restitución de Tierras, deben propender y afrontar retos que se enmarcan dentro de la necesidad de generar seguridad y contro-

lar las agresiones que dieron origen al despojo o abandono, construir condiciones de seguridad durante el conflicto promoviendo escenarios de paz, planear de forma robusta las acciones para garantizar sostenibilidad y adaptación al nuevo contexto y apoyar la restitución como mecanismo de estabilización del territorio.

Con base en lo anterior, al tomar *Población Civil, Legitimidad y Finanzas ilegales* encontramos que el Proceso de Restitución de Tierras apunta a que las Fuerzas Militares mantengan su papel protagónico y constitucional, y ello se logrará, en la medida que el esfuerzo se oriente a privilegiar estratégicamente la recuperación y el control territorial en todo el país, especialmente en las áreas que aún se encuentran bajo la influencia de los grupos armados ilegales.

Finalmente, es propicio señalar que el desafío de la Fuerza Pública es llevar de la mano, la Restitución de tierras para 2016 en orden a lograr la consolidación de la política en el norte del país y fortalecer la intervención en el sur donde se deben intervenir 108 municipios más, atender 11.143 solicitudes enfrentar 9.615 eventos MAP-MUSE, y más de 31.000 hectáreas de tierras con cultivos ilícitos, bajo la premisa del cumplimiento de la Constitución y la protección de las víctimas. ✎

Desarrollo de la Justicia Transicional en Colombia

Segunda Entrega

▪ **Mayor General del Aire Juan Guillermo García Serna.**
Subjefe Estado Mayor Conjunto Comando Estratégico de Transición.

Foto: <http://www.claudia-lopez.com/llevar-la-justicia-a-todo-el-pais/>



En la anterior entrega, se expuso el contexto introductorio y la naturaleza de la Justicia Transicional así como las tipologías que definen el proceso de transición y los procesos de reparación implícitos en aras de una comprensión integral de los componentes, los efectos y los mecanismos de ésta. En la continuidad de este contenido se da paso a dimensionar la naturaleza e impacto de los procesos de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, en el marco de un conflicto que hoy ocupa la reflexión central del escenario nacional y que trasciende el interés internacional por las aristas que revisten su salida.

Pilares de la Justicia Transicional

Louis Joinet, en su informe final de relator especial sobre la impunidad y conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, conceptúa que los Estados tienen cuatro obligaciones inderogables y exigibles incluso en procesos de transición: la satisfacción del derecho a la justicia; la satisfacción del derecho a la verdad; la satisfacción del derecho a la reparación de las víctimas, y la adopción de reformas institucionales y otras garantías de no repetición (Joinet, 1997).

“... durante la fase de conflicto armado, la efectividad de la justicia se ve reducida y sus efectos simbólicos son mínimos”.

Justicia

Con el fin de evaluar los efectos de la justicia en épocas de transición, es necesario tener en cuenta el marco temporal y las condiciones en las cuales se crea. Así, durante la fase de conflicto armado, la efectividad de la justicia se ve reducida y sus efectos simbólicos son mínimos. En esta etapa es mucho más probable que los únicos modelos de justicia en épocas de transición que encontramos sean los tribunales penales internacionales, pues estos cuentan con la posibilidad de ejercer presión desde afuera para la regularización de la

guerra y para la terminación del conflicto (Human Rights Watch, 2009).

El Estado colombiano está obligado, por mandato internacional, a investigar, juzgar y condenar a los responsables de graves violaciones de los derechos humanos apenas acordes con las acciones realizadas. Desde la perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, esta obligación está estructurada por los Artículos XVIII y XXIV de la declaración Americana de Derechos Humanos y de los Artículos 1-1, 2, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Así mismo, las infracciones del Derecho Internacional Humanitario, y la obligación de investigar y judicializar a quienes los transgredan se encuentra establecida en los cuatro Convenios de Ginebra 1949 y en el primer protocolo adicional a los mismos (Convenio I, Artículo 49; Convenio II, Artículo 50; Convenio III, Artículo 129; Convenio IV, Artículo 146; Protocolo I, Artículo 85). Acorde con esta normatividad, los Estados tienen la responsabilidad y obligación inderogable de adoptar todas las medidas necesarias para combatir la impunidad, entendida como “la falta de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de violaciones de los derechos humanos” (Corte IDH, 1998 a, parr.173, Corte IDH, 1998b, pp. 168 y 170; Corte IDH, 2000, parr.211) (Rettberg, 2005).

Las obligaciones estatales contenidas en el principio del derecho a la justicia pueden ser condensadas en cinco (5) grandes puntos:

- a) “El deber de sancionar a todo aquel que cometa una grave violación en contra de los derechos humanos,
- b) La obligación de imputar penas apropiadas a las responsables,
- c) El compromiso del Estado de investigar todos los casos de graves violaciones a los derechos humanos,
- d) La posibilidad de las víctimas de contar con el derecho de acceso a la justicia.
- e) La obligación de garantizar un debido proceso” (Rettberg, 2005, pp. 25 y 26).

Verdad

Los principios 1° a 4° del conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad (Joinet, 1997 y Reittberg, 2005) establecen el “derecho inalienable a la verdad”, el “debe de recordar” y el “derecho de las víctimas a saber”.

En el marco de ese derecho a la verdad, se debe establecer que hay una manifestación propia de la víctima, en la que se espera que ésta acceda y conozca plenamente los actores que perpetraron el hecho victimizante, y los motivos que les llevaron a hacer tal cosa. Pero también hay un componente colectivo, que obedece a la necesidad de esclarecer contextualmente el porqué de las violaciones masivas y sistemáticas al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos en el marco del conflicto armado.

Se debe pensar en la construcción de una memoria histórica compartida. La verdad es la base de la justicia.

“... hay un componente colectivo, que obedece a la necesidad de esclarecer contextualmente el porqué de las violaciones masivas y sistemáticas al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos en el marco del conflicto armado”.

Reparación

La Justicia Transicional establece distintas posibilidades de reparar integralmente a las víctimas, dependiendo, por supuesto, del tipo de afectación que estas tienen en los distintos escenarios de conflicto, tal y como se constata en los “principios 16 a 25 de los principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario

Foto: <http://zonacero.com/?q=generales/el-ejercito-colombiano-revisara-su-doctrina-militar-para-adaptarse-la-paz-44759>



.....
" ... los mecanismos de reparación que debe diseñar el Estado, han de velar por atender integralmente a la víctima, garantizando condiciones económicas de subsistencia, establecimiento principios de reparación simbólica (centrados en la dignidad de la víctima) y permitiendo que haya un tránsito estable a una situación posconflictual".
.....

a interponer recursos y obtener reparaciones (ONU, 2004), originados en los trabajos de Theo van Boven y M. Cherif Bassiouni (Rettberg, 2005), en donde se establecen estándares internacionales que plantean los mecanismos, principios y objetivos de la reparación individual a las víctimas. Vale la pena señalar que la promulgación de la *Ley 1448 de 2011*, se enmarca en dichos principios.

Angélica Rettberg (2005) establece que uno de los elementos centrales en la reparación es lograr llegar a la restitución, entendida ésta como la capacidad estatal de devolver a la víctima la situación previa al hecho victimizante, entendiendo que esa situación previa debe ser discernida de forma integral: derechos políticos, económicos y sociales.

Por su parte, es de anotar que los mecanismos de reparación que debe diseñar el Estado, han de velar por atender integralmente a la víctima, garantizando condiciones económicas de subsistencia, estableciendo principios de reparación simbólica (centrados en la dignidad de la víctima) y permitiendo que haya un tránsito estable a una situación posconflictual.

No repetición

El elemento central de la Justicia Transicional está en generar garantías de no repetición y de prevención, tal y como lo establecen los principios de Joinet y los de Van Boven y Bassiouni, y en general girar en torno a garantizar una justicia fuerte y efectiva que minimice la percepción de

impunidad y que disminuya el accionar delictivo de los actores ilegales; la minimización de las acciones armadas que realizan los grupos armados dentro de un territorio, y toda una serie de acciones integrales realizadas por el Estado para evitar la continuidad del conflicto y para prevenir las acciones que transgreda a los derechos humanos:

"las garantías de no repetición de las vulneraciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario son de tres clases: (1) medidas encaminadas a disolver los grupos armados paraestatales; (2) medidas de derogación de las disposiciones de excepción, legislativas o de otra índole que favorezcan las violaciones, y (3) medidas administrativas o de otra índole que deben adoptarse frente a agentes del Estado implicados en las violaciones" (Rettberg, 2005, p. 45)

Así que cabe preguntarse: ¿Cómo garantizar la no repetición?, máxime cuando siguen presentándose el nacimiento de nuevos actores armados y las dinámicas del conflicto no parecen tender a desaparecer.

Aplicabilidad de la Justicia Transicional en Colombia

Las negociaciones de paz que ha entablado el Gobierno Nacional con los diversos grupos al margen de la ley, buscan instaurar un proceso de Justicia Transicional en un contexto de conflicto, lo que conduce a pensar – como lo señala el profesor Rodrigo Uprinsky (2006) – que nos encontramos en un "proceso transicional sin transición", ya que los resultados pueden apuntar a una "paz fragmentaria y parcial". De ese modo, a pesar de que uno o varios de estos actores armados decidan involucrarse en conversaciones de paz y comenzar a idear mecanismos transicionales, los demás actores persistirán en la guerra y, como tal, impedirán que la transición de aquellos sea completa y definitiva; tal y como lo han evidenciado los distintos procesos de negociación que se han desarrollado en el país.

En ese sentido, se debe velar porque las exigencias de verdad, justicia, reparación y no repetición

sean observadas durante y después del proceso de paz, a fin de garantizar los derechos de las víctimas del conflicto e impedir que dicha negociación se convierta en consecuentes actos de impunidad.

Por ello, se podría plantear que de acuerdo con los lineamientos propuestos, la llamada Justicia Transicional, prácticamente no se ha iniciado en Colombia, pues el conflicto armado continúa, y aunque se abrieron canales para su terminación, estos son complejos y están en proceso de consolidación. La confianza y credibilidad del proceso emana de sus logros y del equilibrio que se logre entre justicia, verdad y caminos abonados para alcanzar la paz, a través de estrategias intermedias que contribuyen a lograr el objetivo de la Justicia Transicional en un clima de reconciliación (Mattes, 2012).

Los debates políticos y académicos que se han dado en torno a la aplicabilidad de la Justicia Transicional dan cuenta de unas luchas políticas muy necesarias, derivadas de la ausencia de consensos absolutos sobre el tipo de castigo que se debe impartir, sobre las formas de reparación o sobre las variables para definir quiénes son las víctimas reales; en particular, el debate sobre la responsabilidad del Estado en la violación sistemática de los Derechos Humanos o sobre el nivel de alternatividad que se le debe otorgar a las Farc en el momento de aplicar justicia. Planteamientos que abren el debate jurídico y político sobre otros mecanismos de aplicación de justicia y formas de asumir la reparación por parte del Estado (De Gamboa y otro).

En lo que sí parece haber un consenso es en que las fallas que se cometan en este proceso, pueden devenir en futuras confrontaciones y en una deslegitimación de las instituciones judiciales, militares y estatales en general. La Comisión Colombiana de Juristas señala en estos términos esta necesidad:

“Para que ese laudable propósito se convierta en realidad, es necesario que los derechos de las víctimas del conflicto armado sean garantizados adecuadamente. De no ser así, además de cometerse una grave e inadmisiblemente injusticia, se corre el riesgo de

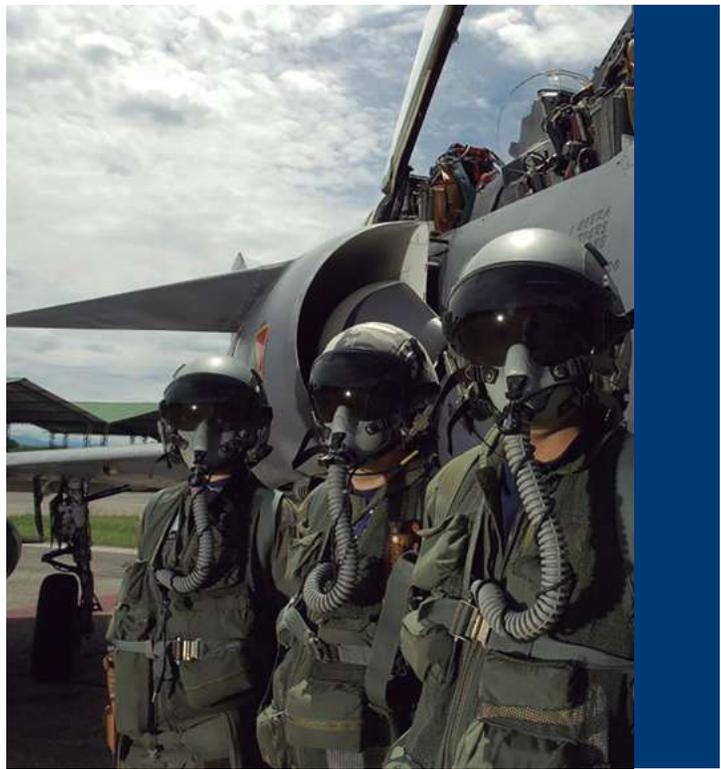


Foto: <http://ejercitodecolombia.blogspot.com.co/2012/11/pilotos-fuerza-aerea-colombiana-fac.html>

poner en peligro la estabilidad de la paz y dar lugar por el contrario a una intensificación de la violencia. Si el proceso de paz no está sólidamente sustentado en los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, quedará expuesto a sufrir múltiples, prolongados y demoledores ataques jurídicos ante tribunales nacionales e internacionales” (2013).

“Los debates políticos y académicos que se han dado en torno a la aplicabilidad de la Justicia Transicional dan cuenta de unas luchas políticas muy necesarias, derivadas de la ausencia de consensos absolutos sobre el tipo de castigo que se debe impartir, sobre las formas de reparación o sobre las variables para definir quiénes son las víctimas reales”.

Si bien la negociación implicará un proceso de aplicación transitoria de la justicia a los responsables de cada uno de los actores armados, esta transitoriedad no puede pasar por encima de los marcos establecidos por la legislación internacional, ni por los principios constitucionales que rigen al sistema judicial colombiano; y de hacerlo exige unos consensos sociales muy fuertes, que legitimen decisiones políticas y jurídicas de tal naturaleza:

“Reconocemos que el llamado Marco Jurídico para la paz ha sido concebido con la mejor intención de facilitar dicha negociación, pero con toda consideración debemos decir que en este caso el remedio puede resultar peor que la enfermedad. Esta reforma constitucional autoriza al Estado para renunciar a la persecución judicial penal de violaciones de derechos humanos y de graves infracciones al derecho humanitario” (CCJ:2013).

Como lo reconoce Alejo Vargas, los procesos de negociación y los debates políticos que de este emergen, son un escenario ideal para poder discutir temas neurálgicos dirigidos a las democra-

cias que se quieren instaurar, reflexionando sobre el tipo de Estado que se debe conformar con el fin de garantizar plenamente la no repetición de las acciones victimizantes.

Conclusiones

Al realizarse el rastreo jurisprudencial a lo largo de la historia de Colombia, se constata que las experiencias de aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional han sido usuales en la historia reciente del país. En los diversos procesos de negociación política que los distintos gobiernos nacionales han asumido, se han generado disposiciones normativas para poder avanzar en la solución pacífica de las confrontaciones. A partir de esto se pueden señalar dos conclusiones generales puntuales las que en adelante se explican.

En primer lugar, la vocación, la voluntad del Estado, para resolver política y definitivamente el conflicto colombiano con los distintos grupos irregulares, evidenciado en los diversos procesos de paz que se han llevado a cabo con las guerrillas liberales, las FARc, ELN, EPL, M-19, Movimiento Guerrillero Quintín Lame y AUC.

En segundo lugar, pone de presente que pese a los procesos de negociación exitosos (M-19, EPL, AUC, etc) y a las transformaciones jurisprudenciales desarrolladas para afrontar dichas negociaciones (Ley 35 de 1982, Ley 77 de 1989; Ley 975 de 2005 y el reciente Marco Jurídico para la Paz), los niveles de violencia no han decrecido, y de hecho se presentaron situaciones tan críticas como los altos niveles de acciones violentas que se produjeron a mitad de la década de los noventa, en la que se incrementaron el número de secuestros, “tomas guerrilleras” a cabeceras municipales, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores, entre otros indicadores de violencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

La tipificación realizada en este artículo, evidencia que una de las dificultades principales en el momento de consolidar la paz posterior a estos procesos de negociación, está en que las negociaciones se centraron en lograr el desarme y la desmovilización de los actores irregulares, sin dar el debido peso y atención a la construcción de verdad, justicia que lograran minimizar la percepción

Foto: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/son-dos-los-soldados-estarian-secuestrados-el-eln-articulo-423683>



de impunidad; y que a su vez, sería determinante para otorgar legitimidad a los resultados políticos y judiciales de la negociación.

Como lo muestra la construcción tipológica realizada, se debe garantizar procesos de negociación basados en instrumentos de Justicia Transicional, que permitan un equilibrio entre verdad y olvido y entre justicia y perdón; garantizando que la sociedad se sienta realmente reparada, y para permitir procesos de reconciliación entre las partes, transitando a escenarios de posconflicto.

Finalmente, queda planteado el debate sobre cómo avanzar en procesos de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, en el marco de un conflicto que sigue activo, y que por ello sigue generando hechos victimizantes y afectación a la población civil –lo que a su vez deslegitima los acuerdos de las negociaciones. Si bien, los fundamentos teóricos y conceptuales de la Justicia Transicional están pensados para contextos de posconflicto, el reto de la sociedad colombiana es lograr consolidarlos en las circunstancias actuales.

“En lo que sí parece haber un consenso es en que las fallas que se cometan en este proceso, pueden devenir en futuras confrontaciones y en una deslegitimación de las instituciones judiciales, militares y estatales en general”.

Referencias

» Fuentes académicas

- De Gamboa Tapias Camila y Castellanos Ethel Nataly. Universidad de Los Andes.
- Mattes, Daniel (2012). Nunca más. Trials and Judicial Capacity in Post Transitional Argentina, Center for Democracy, Development
- Rettberg, Angélica (2005). Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la Justicia Transicional. Bogotá: Universidad de los Andes.

Foto: <http://cgfm.mil.co/l-armada-nacional-se-engalana-para-conmemorar-79-anos-de-gloria-dla-infanteria-de-marina>



- Rincón Tatiana (2010). Verdad, Justicia y Reparación. “La justicia de la Justicia Transicional”
- Rodríguez, Gina Paola. (2011). Los límites del perdón. Notas sobre la Justicia Transicional en Sudáfrica, Centroamérica y Colombia. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Teitel, R. (2003). Genealogía de la Justicia Transicional. Harvard Human Rights Journal, Vol 16, pp.69-94
- Uprimny, R y Lasso, L. (2004). Verdad, reparación y justicia para Colombia: Algunas reflexiones y recomendaciones”, en conflicto y seguridad democrática en Colombia. Temas críticos y propuestas. Bogotá: Fundación Social, Fescol, Embajada de Alemania, pp. 88-101.
- Uprimny, R y Saffon, M. (2005).

» Fuentes documentales

- Editorial Universidad de El Rosario, Bogotá, D.C,
- Especialización en Resolución de conflictos Armados, Justicia Transicional (Agenda de paz 2).

» Fuentes institucionales

- Congreso de la República (1982) Ley 35 de 1982. Bogotá: Congreso de la República
- ____ (1989). Ley 77 de 1989. Bogotá: Congreso de la República
- ____ (2005). Ley 975 de 2005. Bogotá: Congreso de la República
- ____ (2011). Ley 1448 de 2011. Bogotá. Congreso de la República

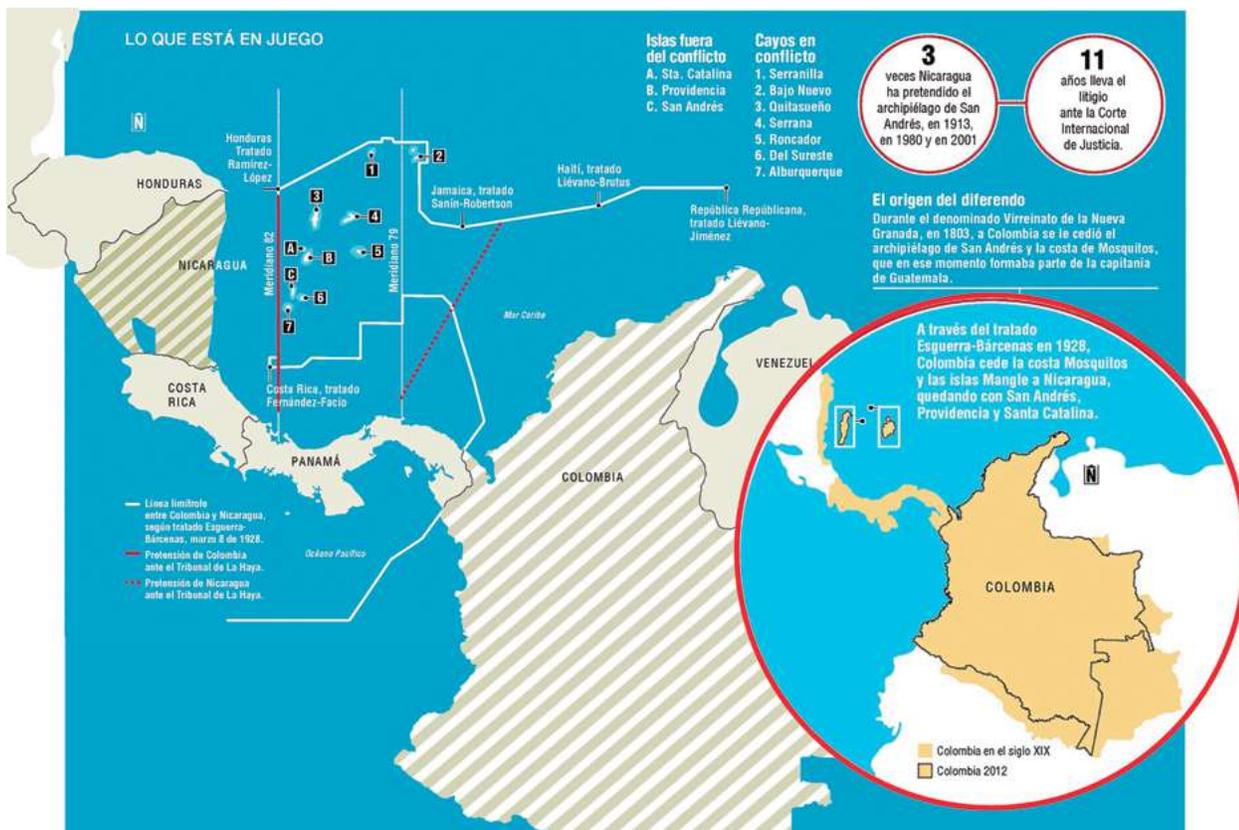
» Fuentes electrónicas

- Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html Congreso de la República (2010). Ley 1424 de 2010. Bogotá. Congreso de la República
- Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1424_2010.html Congreso de la República (2012).Acto Legislativo 01 de 2012. Por medio del cual se modifica la Ley 975 de 2005. Constitución Política de Colombia. Bogotá. Legis 2014.
- Observatorio Legislativo del Instituto de Ciencia Política (2011, diciembre) “Justicia Transicional, Marco Legal para la paz” boletín No. 191. Recuperado de: http://issuu.com/sf4w-icp/docs/boletin_191/1

Cómo perder territorio. Caso Colombia-Nicaragua

▪ **Coronel de la Reserva Activa Darío Ruiz Tinoco**
Docente investigador Universidad Militar Internacionalista Especialista en Geopolítica

Foto: <https://www.emaze.com/@ALOLTRRC/Colombia-vs-Nicaragua>



“La determinación del Gobierno Nacional de retirarse de la competencia de la Corte es absolutamente coherente con lo que ha venido ocurriendo, así como la de desconocer sus sentencias, por encontrarse totalmente viciadas y por obrar contra nuestros territorios soberanos en los mares que conforman nuestro archipiélago de San Andrés”.

Consideraciones preliminares

Las recientes sentencias proferidas contra Colombia por parte de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, más que anunciadas, son verdaderamente nefastas para el país, a pesar de que la Corte solamente se declaró competente

para conocer acerca de las dos nuevas demandas presentadas por Nicaragua. Esto es consecuencia de una cadena de desaciertos, resultado de un histórico e inadecuado manejo de la política internacional en materia de preservación y defensa de nuestra soberanía nacional. Correspondió en consecuencia al actual gobierno tener que afrontar los efectos derivados de estos fallos y los anteriores. Para ilustración de los lectores deseo presentar una “Guía Práctica” acerca de lo que no debe hacer un Estado en materia de política exterior. No hay que olvidar que nuestra tradición en el tema “fronteras” ha sido la de perder territorios cediendo y perdiendo en mesas de conversaciones., así ocurrió en los casos de Venezuela Brasil, Ecuador, Perú y la pérdida de Panamá y el ciclo se cierra con Nicaragua.

Estos errores parten del hecho de haber aceptado la competencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en condición de Estado demandado por parte de Nicaragua, país que habiendo violado de la manera más abierta el principio rector y fundamental de todo Tratado internacional, el *Pacta Sun Servanda* (los tratados internacionales obligan y deben ser cumplidos de buena fe), obtuvo ilícitamente vía Corte Internacional de Justicia de La Haya, la adjudicación de 75 mil kilómetros cuadrados de nuestros espacios marinos y submarinos en el mar Caribe.

La determinación del Gobierno Nacional de retirarse de la competencia de la Corte es absolutamente coherente con lo que ha venido ocurriendo, así como la de desconocer sus sentencias, por encontrarse totalmente viciadas y por obrar contra nuestros territorios soberanos en los mares que conforman nuestro archipiélago de San Andrés. Por encima de cualquier consideración jurídica internacional está la defensa de nuestra soberanía. Es más, debo agregar que la Corte Internacional de Justicia de La Haya en sus sentencias contra Colombia obró en contra del propio Derecho Internacional, porque afectó tratados internacionales de delimitación de áreas marinas y submarinas suscritos con anterioridad, como el caso de los Tratados con Honduras, Panamá y Jamaica y borró de un plumazo el Tratado de Límites con

Foto: <http://hosteriamarysol.com/seguridad-en-san-andres-semana-santa/>



Costa Rica, Fernández Faccio de 1977, violando la propia Corte el *Artículo 18* de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 que obliga a “no adelantar ninguna acción que afecte el objeto y fin de un tratado antes de su entrada en vigor”. Además violentó el Pacta Sun Servanda respecto a los citados tratados. Es decir, la Corte se extralimitó en su función y ello obliga a Colombia a desconocer sus sentencias, más aún cuando esta pretendió aplicarnos criterios de la Convención del Mar de 1982 de la cual Colombia no forma parte.

Las grandes equivocaciones cometidas en la controversia con Nicaragua

1. No haber demandado a Nicaragua con ocasión de la declaratoria de nulidad del Tratado Esguerra Bárcenas, el 04 de febrero de 1980 y no actuar cuando este país cometió un acto inamistoso contra Colombia e ilícito desde el punto de vista del Derecho Internacional. “Los Actos Ilíci-

“ ... la Corte se extralimitó en su función y ello obliga a Colombia a desconocer sus sentencias, más aún cuando esta pretendió aplicarnos criterios de la Convención del Mar de 1982 de la cual Colombia no forma parte” ..

tos en teoría no pueden generar derechos a favor de quien los comete”. En la práctica de la Corte todo indica que sí, porque terminó dándole la razón al Estado que violó el Derecho Internacional con el objetivo de usurpar territorios que por derecho no le pertenecen.

2. No haber sentado precedentes internacionales, y por al contrario, buscar apaciguar la agresión de Nicaragua manteniendo buenas relaciones diplomáticas. Ello facilitó el avance en sus pretensiones. Desde 1980 Colombia ha debido romper relaciones diplomáticas con Nicaragua

Foto: <http://americamilitar.com/articulos/1876-la-armada-nacional-termina-el-ano-2014-con-un-balance-positivo.html#gsc.tab=0>



como un primer precedente. Por hechos mucho menos graves otros Estados rompen relaciones con sus vecinos.

3. No haber desarrollado una estrategia ofensiva de largo alcance destinada a contrarrestar todas las pretensiones de la nación centroamericana. Ello facilitó ante una débil posición de Colombia toda la acción de Nicaragua en nuestra contra. Con cierta arrogancia de nuestra parte mirábamos a Nicaragua como un pigmeo y por ello desestimamos sus alcances y por esa miopía no nos dimos cuenta que se había convertido en gigante.

4. Haber aceptado la competencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en un asunto que no tenía discusión alguna por tratarse de la soberanía del Estado. Colombia tuvo 21 años para presentar una demanda contra Nicaragua y no lo hizo. Dicha demanda era muy sencilla de adelantar y se hubiese basado en la violación de normas imperativas del Derecho Internacional, como la declaratoria de nulidad de un Tratado (Esguerra-Bárceñas Meneses del 24 de marzo de 1928), perfeccionado, aceptado por las partes y ejecutado por más de 50 años, y ante la renuncia del título adquisitivo de dominio que otorgó Colombia a favor de Nicaragua en el citado Tratado sobre la Costa de Mosquitos e Islas del Maíz, proceder a la reivindicación a favor de Colombia sobre la base de incuestionables títulos históricos. (Real Orden de San Lorenzo del 20 de noviembre de 1803).

5. No haber adelantado en Colombia los respectivos juicios de responsabilidad por actos y omisiones contra quienes manejaron

equivocadamente este asunto, y permitir que hubiesen seguido asesorando al Estado en una forma tan desacertada que terminó atentado contra nuestra soberanía, y por el contrario, recompensarlos con buenos honorarios. (Consultar cuadro de pagos de asesores y agentes US \$ 10'600.000.00).

6. No haber recurrido a las autorizadas opiniones de internacionalistas, académicos, Fuerzas Militares (Armada Nacional), comunidad raizal entre otros, para abrir un gran debate nacional sobre un asunto de competencia de todos los colombianos y no haber adoptado una estrategia de Estado. Por el contrario, desestimar otras opiniones tal y como ocurrió con las dos publicaciones del 2002, *El Ataque de Nicaragua* y *La Agresión de Nicaragua* obras escritas por el exministro de Trabajo, Jaime Pinzón López y Alberto Lozano Simonelli¹, en las cuales advertían lo que podría llegar a ocurrir si Colombia llegase a comparecer ante la Corte y así ocurrió: "Los Límites de la República de Colombia no pueden ser cambiados por sentencia de un Tribunal Extranjero". El Canciller de la época consideró que tal opinión de la academia era poco seria y resultó ser todo lo contrario.

7. Haber prestado treinta y cinco millones de dólares a Nicaragua en el marco del extinto Grupo de Contadora (1983-1986) como un gesto de amistad para con uno que nos estaba agrediendo (Gobierno de Belisario Betancourt Cuartas) y condonar la deuda como otro gesto de amistad hacia el mismo agresor (Gobierno de Cesar Gaviria). Así, sin darse cuenta Nicaragua contó con dinero no esperado para contratar a los mejores abogados del planeta para demandarnos (Ian Brownei, británico, abogado de Nicaragua ganó más de 14 procesos ante la Corte y jamás perdió un caso).

8. No tener preparado un plan alterno para neutralizar una eventual demanda de Nicaragua que se veía venir, anticipándose a lo que se avecinaba. En vez de ello, cuando el gobierno del presidente Pastrana se enteró de que Nicaragua nos iba a demandar, procedió de forma apresurada a retirar la Cláusula Facultativa

.....
"Ante la primera demanda de Nicaragua, Colombia ha debido sentar un precedente internacional: "La República desconoce y rechaza la competencia de cualquier instancia jurídica internacional en un asunto de soberanía ya definida con Nicaragua desde 1930".
.....

1 Cavelier, G., & Simonelli, A. L. (2005). El ataque de Nicaragua a la soberanía colombiana: punto vital: ¿controversia internacional o violación de ius cogens?. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.

(05 de diciembre de 2001) mediante la cual Colombia reconoció la competencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por nota firmada por el canciller Fernández de Soto, y no por el Presidente de la República con previo trámite ante la Corte Constitucional, así de esa forma dicho retiro carecería de la suficiente fortaleza jurídica. Se olvidaron en su precipitada acción que había que denunciar también el Pacto de Bogotá de 1948, en razón a que por vía de este Tratado tal y como ocurrió nos llevarían ante la Corte.

Sobre el punto anterior debo hacer un comentario pertinente: a los pocos días del retiro de la Cláusula Facultativa de reconocimiento de la competencia de la Corte, el diario El Tiempo (diciembre de 2001), publicó un gran titular: "La Jugada Maestra de la Diplomacia Colombiana". Esta sería la peor carta de presentación ante el Alto Tribunal que no dudó en pasar "cuenta de cobro" como se verá más adelante.

9. Volver a caer sin advertirlo, en la competencia de la Corte a través de la presentación de unas Excepciones Preliminares débiles por cierto, destinadas a demostrarle al Alto Tribunal que no era competente en el contencioso que se le presentaba. La Corte las rechazó como era de esperarse y entró a conocer el fondo del asunto. Ante la primera demanda de Nicaragua, Colombia ha debido sentar un precedente internacional: "La República desconoce y rechaza la competencia de cualquier instancia jurídica internacional en un asunto de soberanía ya definida con Nicaragua desde 1930".

10. Renovar permanentemente nuestra representación diplomática ante La Haya lo que indica que no hubo ninguna estrategia de Estado destinada a preservar nuestros derechos. Más de siete Embajadores de Colombia en La Haya durante todo este proceso desde 1980 así lo testifican. Nicaragua por el contrario, ha tenido tan solo uno, Carlos Arguello, un peso pesado en Derecho Internacional, connotado y reconocido internacionalista, diplomático por excelencia, experto en el manejo de litigios internacionales y con los recursos y capacidades suficientes para hacer todo el *lobby* posible entre los jueces de la Corte, habiéndose ganado la amistad personal de varios de ellos.

Debo agregar que Colombia nombró a un ex-ministro de Relaciones Exteriores, Julio Londoño, por todos bien conocido, como Embajador en Cuba, negociador de las conversaciones de paz con el Eln en La Habana y a la vez con funciones de Agente ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya ¡juzguen Ustedes!

11. Haber asumido una posición de triunfalismo con ocasión de la Sentencia de la Corte de 2008 que convalidó la legitimidad e intangibilidad del Tratado del 1928, que a propósito la Corte no lo podía llegar a tocar por el nefasto precedente que en materia de jurisprudencia internacional frente al Derecho de los Tratados hubiese sentado. Quiero aclarar con ello que contrario a otras opiniones, San Andrés no estuvo en riesgo de ser tocado por la Corte, pero sí sus mares.

En ese punto nada habíamos perdido, por consiguiente no hemos debido permitir que la Corte trazara nuestro límite marítimo con Nicaragua, porque ya estaba definido desde 1930 por el meridiano 82. Colombia inexcusablemente tenía que retirarse del proceso en la Corte en 2008, no arriesgar más, y si era el caso negociar un Tratado Bilateral con Nicaragua sobre la base del referido meridiano. Ello demanda una clara explicación de parte de nuestro Agente ante la Corte que no hemos obtenido aún.

12. Conocida la Sentencia del 19 de noviembre del 2012 que cercenó en una solución de enclave, 75 mil kilómetros cuadrados de nuestros mares soberanos, se ha debido rechazar de plano tal sentencia por constituir una solución groseramente adversa al interés de la Patria, que violaba al Principio de Equidad pregonado por el "Alto Tribunal Internacional" y no dilatar su cumplimiento con el argumento de la inaplicabilidad de

.....
"Colombia inexcusablemente tenía que retirarse del proceso en la Corte en 2008, no arriesgar más, y si era el caso negociar un Tratado Bilateral con Nicaragua sobre la base del referido meridiano."

“En ese punto nada habíamos perdido, por consiguiente no hemos debido permitir que la Corte trazara nuestro límite marítimo con Nicaragua, porque ya estaba definido desde 1930 por el meridiano 82. Colombia inexcusablemente tenía que retirarse del proceso en la Corte en 2008, no arriesgar más, y si era el caso negociar un Tratado Bilateral con Nicaragua sobre la base del referido meridiano”.

la sentencia, sino desconocerla con toda firmeza por inequitativa e injusta, contraria al Derecho.

A propósito es de aclarar que estas sentencias son inapelables y obligatorias para las partes de

acuerdo con el Derecho Internacional y el propio Estatuto de la Corte, en ellas solo cabe el recurso de revisión de la misma, pero no se utilizó porque parte de la condición de aceptación de la sentencia y la Corte jamás ha resuelto a favor de un Estado solicitante un recurso de revisión, por ello hay que considerar que por encima de cualquier consideración jurídica de Derecho Internacional, un Estado no puede ni debe acatar un fallo dudoso, viciado, inequitativo y contrario al Derecho, que lejos de resolver una controversia la ahondó y la agravó, inclusive poniendo en duda el prestigio e idoneidad de sus magistrados. El *Artículo 101* de nuestra Carta Constitucional no puede ser cambiado por sentencia de tribunal extranjero, así la Convención de Viena de 1969 sobre Derecho de los Tratados sostenga que un “Estado no podrá invocar disposiciones de su derecho interno como justificación para el incumplimiento de un Tratado”. Nicaragua hizo lo mismo en 1980 y aún más grave al incumplir el Tratado de 1928, el cual declaró nulo y la Corte desestimó tal violación del Derecho Internacional y adelantó un proceso que partía de un acto ilícito cometi-



Foto: <http://www.militar.org.ua/foro/fuerzas-armadas-de-colombia-2010-2014-t29527-9345.html>



do por el Estado demandante, por consiguiente todo lo actuado por la Corte carece de validez para Colombia. El Libertador Simón Bolívar dio ejemplo de rechazo a la injusticia: “General, usted debe responder a la injusticia con la fuerza y la desobediencia” (Carta al General rebelde José Antonio Páez).

Consideraciones finales

¿Qué sigue después de este desastre nacional, más grave y de mayores proporciones que la pérdida de Panamá? Buena pregunta, porque los efectos posteriores que se avecinan, serían muchos entre ellos:

a.) Que la Corte Internacional de Justicia nos declare “Estado en Rebeldía”, figura que se aplica a un Estado que habiendo reconocido su competencia (Colombia desde 1937) se niega a cumplir sus sentencias y ha de comparecer, así de esa forma el proceso tanto por el incumplimiento de la Sentencia del 2012, como el de la Plataforma Continental Extendida pretendida por Nicaragua seguirá su curso en la Corte con ausencia de Colombia y si al final Colombia se niega a cumplir la sentencia derivada de todo lo actuado por la Corte, el caso puede llegar a ser ventilado en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuyas decisiones tienen un carácter coercitivo.

El anterior es el peor y más remoto escenario que se avecina.

b.) Puede ocurrir también que Nicaragua propicie un grave incidente naval con Colombia en nuestras aguas del mar Caribe que obligue a una reacción militar de nuestra parte y así de esa forma a la intervención de la OEA y en caso extremo al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para pretender acusar a Colombia de país agresor y llevar a una intervención del Consejo de Seguridad y presionar de esa forma el cumplimiento del fallo.

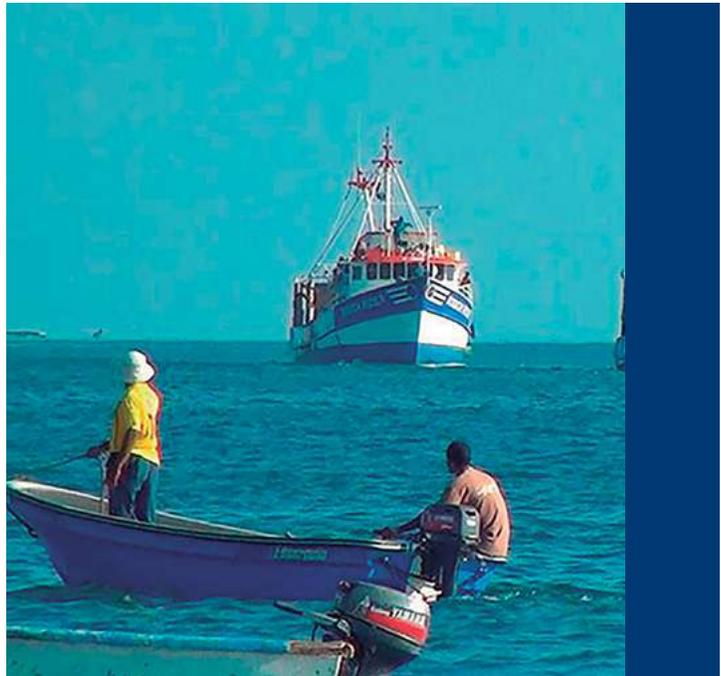


Foto: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/san-andres-paso-estrategico-para-narcotrafico-comandante-isa>

c.) Entrar a negociar con el Gobierno de Ortega que sería tal vez el escenario más conveniente dentro de este negativo panorama, pero dicho escenario partirá de la exigencia de Nicaragua de que Colombia acate el fallo de 2012. En conclusión nuestra posición internacional puede llegar a ser la menos ventajosa que hemos tenido en toda nuestra historia. 🐦

El General Rafael Reyes Prieto.

La Reforma Militar de 1907 y su influencia permanente en el desarrollo militar colombiano

Empresario exitoso y explorador osado de la Amazonía; Soldado valiente en el campo de batalla y gobernante eficiente en la dirección del Estado (Breve visión de su vida y de su obra).

▣ **Mayor de la Reserva Activa**
Ramiro Zambrano Cárdenas.

Presidente de la Academia Colombiana de Historia Militar.



Foto: Imagen Biblioteca Central de las Fuerzas Militares



Cuando la Escuela Superior de Guerra de Colombia, justamente celebra la adopción del nombre de su Fundador, el General Presidente Rafael Reyes Prieto, para su denominación futura, la Academia Colombiana de Historia Militar se regocija sinceramente con dicha determinación y, unida por múltiples vínculos con la Escuela, agradece la invitación para escribir el presente artículo, que —contrariando los rigorismos académicos— desea presentar como un relato breve y con algunos elementos novedosos.

Semblanza

Quienes durante los últimos quince lustros, hemos sido alumnos en la Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova”, conocemos de sobra su mirada fría, perdida en el infinito; su rostro adusto, caracterizado por un bigote, que envidiarían los mariscales prusianos. Por supuesto nos referimos —con el mayor respeto— al General Presidente Rafael Reyes Prieto, a quien, como ustedes recordarán, muchas veces pulimos la placa que identifica su busto, con o sin vueltas obligatorias a la estatua.

Desde cadetes hasta oficiales de todos los rangos, hemos venido informándonos de muchas cosas sobre Rafael Reyes, pero no siempre conocemos lo suficiente: de su estatura corporal real, 1 metro con 85 centímetros, poco común en los varones de su época; y de la grandeza moral de sus ejecutorias, que luego de un balance riguroso, a casi cien años de su fallecimiento —como recomienda la Unesco— arroja más luces que sombras, en el claro oscuro histórico que habitualmente rodea la trayectoria de los grandes hombres públicos.

“Un ave rara”, le llamó, con cierto tono despectivo, Eduardo Lemaitre, pero en verdad no es común encontrar una mente capaz de idear proyectos faraónicos, como el trazado y la construcción de un ferrocarril continental de Nueva York a Buenos Aires (tema expuesto en la II Conferencia Panamericana de ciudad de México), o de adquirir, tripular y dirigir el vapor “Tundama” para viajar en 1875 desde Puerto Asís, en el Putumayo, hasta Belén del Pará, en

la desembocadura del Amazonas. Respecto a este viaje, en sus “Memorias”, relató, que cuando en la culminación del mismo visitó Río de Janeiro, el Emperador Pedro II, dijo: *“Este jovencito que apenas tendrá veinte años, acaba de hacer del Pacífico al Atlántico, en la hoya del Amazonas, una atrevida e importante exploración que ayudará poderosamente al progreso del continente y especialmente de Brasil y de Colombia”*.

Del mismo modo afirmó, que, automáticamente, el Emperador ordenó la expedición de un permiso especial para el barco distinguido con el nombre de “Tundama” —antiguo nombre de su departamento nativo de Boyacá— se dio la libre navegación por el Amazonas brasileño.

Su trasegar y visión

Pero luego de la anterior anécdota, escrita por la pluma de su propio protagonista, volvamos ahora a su noticia biográfica, que, aun cuando bien conocida, resulta de rigurosa mención al hablar del personaje.

Reyes, nació el miércoles 5 de diciembre de 1849 en Santa Rosa de Viterbo —provincia de Tundama, hoy departamento de Boyacá—, fue bautizado como José Gregorio Ambrosio Rafael y falleció, a consecuencia de una pulmonía infecciosa aguda, el viernes 18 de febrero de 1921 en Bogotá.

A los pocos meses del nacimiento, su familia se mudó de Santa Rosa de Viterbo a Duitama y allí comenzó su educación, que siguió luego en el colegio “Boyacá” de Tunja. A los 17 años, afirman algunos de sus biógrafos, “el largo Reyes” —como le apodaban sus condiscípulos— viajó a Popayán y a Pasto, para vincularse a la empresa “Elías Reyes Hermanos y Compañía”, dedicada

.....
“... en verdad no es común encontrar una mente capaz de idear proyectos faraónicos, como el trazado y la construcción de un ferrocarril continental de Nueva York a Buenos Aires ...”



El general Reyes y otros distinguidos invitados, en el comedor del palacio flotante. Infanta Isabel de Borbón.



Foto: Imagen Biblioteca Central de las Fuerzas Militares

a exportar quina, añil y sombreros, lo que motivó múltiples viajes, fluviales y terrestres, por los actuales departamentos de Nariño, Putumayo, Caquetá y Amazonas, desde las sedes de Pasto y Popayán, ciudad esta última en donde conoció y cautivó a su esposa Sofía Ángulo Lemus, con su conversación agradable y desenvuelta.

El negocio de la quina marchaba muy bien por cerca de quince años, hasta cuando –para bien de Colombia– bajó su precio en el mercado internacional, surgieron dificultades para su recolección, sus hermanos fallecieron prematuramente, uno de ellos –Néstor– devorado por indígenas caníbales y “Reyes Hermanos” des-

apareció de la escena comercial. Afirmamos que, para bien de Colombia, pues, de haber continuado el éxito de la empresa, posiblemente Rafael Reyes sería hoy recordado como un buen empresario, hábil comerciante, viajero, explorador, colonizador, pionero en búsqueda de la conectividad de las regiones, y gestor del desarrollo del transporte fluvial, en las más apartados lugares del país, y quizás nunca hubiera sido militar, político y presidente de la República, caso en el cual posiblemente se hubiese postergado la reforma militar de 1907, que convirtió un ejército de caudillos, en una institución respetable, profesional y moderna.

Conviene precisar, que el negocio de extracción, comercialización y transporte de la quina por “Reyes Hermanos”, se cumplió siguiendo normas legales, y con respeto pleno hacia los nativos de la gran región amazónica transnacional, al punto de que, sobre el tema cabría escribir un “Libro blanco de la Amazonía”. Cosa bien diferente a lo ocurrido en el mismo escenario geográfico y con las mismas tribus indígenas unos años después; cuando empresas inglesas y la casa Arana del Perú, depredaron, esclavizaron, abusaron y dieron muerte a miles de nativos en busca de caucho. Podrán algunos de ustedes recordar que José Eustasio Rivera en “La Vorágine” (1923) hizo una clara y vívida descripción respecto a tan aberrante situación,

“ ... de haber continuado el éxito de la empresa, posiblemente Rafael Reyes sería hoy recordado como un buen empresario, hábil comerciante, viajero, explorador, colonizador, pionero en búsqueda de la conectividad de las regiones, y gestor del desarrollo del transporte fluvial, en las más apartados lugares del país”.



Foto: Imagen Biblioteca Central de las Fuerzas Militares ▲

generada por la tristemente célebre creación del empresario limeño Julio César Arana del Águila y en la cual –pese a lo afirmado por sus malquerientes – nada tuvieron que ver el general Reyes Prieto, sus hermanos y sus asociados.

Fracasada la empresa exportadora, Reyes decidió cambiar su vida y alistarse como voluntario en las tropas gubernamentales, con ocasión de la guerra civil de 1885. Dos años después, en 1887, el presidente Rafael Núñez, le nominó para cumplir una misión diplomática en Francia y luego, fue llamado para integrar una proyectada fuerza militar expedicionaria de voluntarios, capaz de recuperar a Panamá, perdida desde el martes 3 de noviembre del año anterior. Lamentablemente, en este proyecto, –como en otras actuaciones internacionales colombianas– se omitió integrar un componente diplomático multilateral oportuno, que hubiera convocado las voluntades del Ecuador y del Perú, a reclamar conjuntamente ante el Departamento de Estados de los Estados Unidos, ya que el proyecto del Presidente Teodoro Roosevelt, no iba solamente por Panamá, sino también por toda la costa pacífica colombiana, ecuatoriana y peruana, en donde

se generarían levantamientos independentistas, para constituir luego la “República del Pacífico”, la cual sería de inmediato reconocida por los Estados Unidos como un estado libre y asociado. Esta afirmación la formulamos, teniendo ante la vista el original de las declaraciones y diligencias sumariales adelantadas por “La Comisión Investigadora por los asuntos de Panamá” que ordenó el Congreso de la República en 1910 y que presidió, Juan Bautista Pérez y Soto.

El mando de la fuerza expedicionaria atrás mencionada, para recuperar Panamá, estuvo

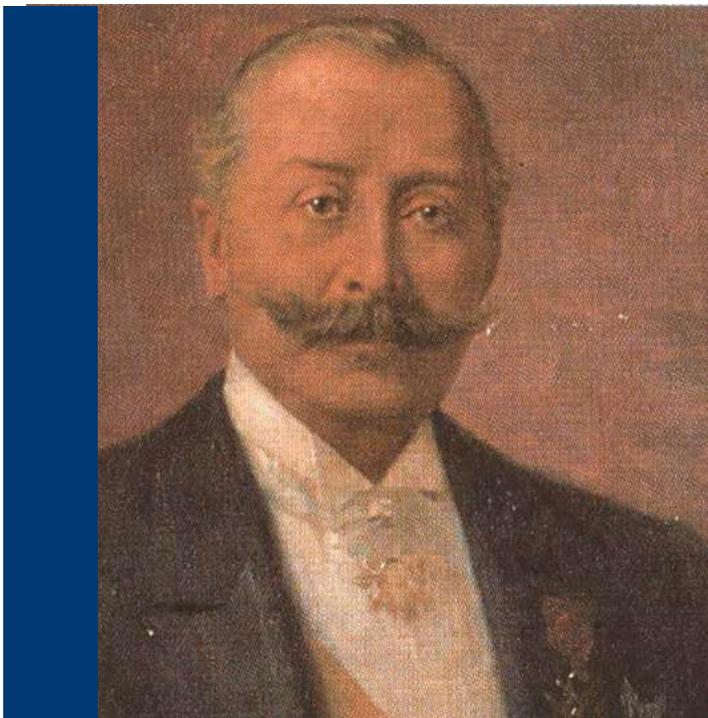
“ ... para proteger al gobierno revolucionario panameño, el Gobierno colombiano canceló el proyecto militar y optó por una solución diplomática bilateral, que incluyó la negociación de una indemnización económica --25 millones de dólares-- a pagar por parte del tesoro de los Estados Unidos de América”.

“Entre posiciones gubernamentales transitorias —en las carteras de Guerra y Gobierno, una nueva misión diplomática en Francia— y actividades privadas en sus propiedades del Valle del Cauca y Cundinamarca, pasó Reyes casi 10 años de su vida, en tanto que el país se polarizaba, se encendían los odios políticos y estallaban motines y revueltas, como resultado de las cuales —se estima— murieron más de 100,000 personas”.

también integrado por los Generales Lucas Caballero, Pedro Nel Ospina y Jorge Holguín, pero ante las informaciones preocupantes de que la Armada Norteamericana desplazaba Unidades a Flote en el Caribe y en el Pacífico, para proteger al gobierno revolucionario



Foto: Imagen Biblioteca Central de las Fuerzas Militares



panameño, el Gobierno colombiano canceló el proyecto militar y optó por una solución diplomática bilateral, que incluyó la negociación de una indemnización económica -25 millones de dólares- a pagar por parte del tesoro de los Estados Unidos de América. Terminó así, con un lúgubre final de pesadilla, el sueño colombiano de poseer y administrar una vía interoceánica en su territorio, fracaso al cual contribuyeron nuestro desgobierno, el abandono del istmo; la pobre actuación de la compañía franco-colombiana constructora del proyecto, que debió lidiar con la poca honestidad de Gustav Eiffel; las ambiciones de los políticos istmeños, y la gestión abiertamente expansionista de los Estados Unidos.

Regresemos a nuestro personaje, para mencionar que, su “tocayo” el Presidente Rafael Núñez, le cobró gran estima, por sus afinidades políticas y por su temperamento firme, razones por las cuales apoyó sus aspiraciones parlamentarias y le hizo ministro plenipotenciario —como entonces se denominaba a los embajadores— en Londres, además de llevarlo luego a su gabinete en el recientemente creado Ministerio de Fomento, una cartera casi que diseñada para su temperamento osado y emprendedor.

Entre posiciones gubernamentales transitorias —en las carteras de Guerra y Gobierno, una nueva misión diplomática en Francia— y actividades privadas en sus propiedades del Valle del Cauca y Cundinamarca, pasó Reyes casi 10 años de su vida, en tanto que el país se polarizaba, se encendían los odios políticos y estallaban motines y revueltas, como resultado de las cuales —se estima— murieron más de 100,000 personas. A manera de prueba fehaciente del caos reinante durante la guerra, denominada “de los mil días”, cabe recordar el episodio —casi olvidado—, cuando las tropas gubernamentales colombianas pusieron sitio a la ciudad venezolana de San Cristóbal, Estado Táchira, lugar donde se había refugiado una facción de las tropas revolucionarias, dando lugar, en julio de 1901, a un incidente, que hubiese podido protagonizar una confrontación internacional de incalculables consecuencias.

¿El quinquenio? o ¿La dictadura de Reyes?

Exhausta se encontraba Colombia del duro batallar interno, y por la pérdida de Panamá, y muy debilitada estaba su economía, cuando se realizó la elección presidencial de 1904, en la cual Reyes resultó electo, con una pequeña mayoría sobre su copartidario, el también General conservador Joaquín Fernando Vélez, ya que los liberales se abstuvieron de participar en el comicio.

El desbarajuste económico e institucional, requería para su cabal recuperación de un gobierno inteligente y fuerte, e inteligente y fuerte fue la labor de Reyes Prieto, quien con la madurez de sus 55 años y sus observaciones y vivencias en Francia, Inglaterra y México, comenzó por incluir en su gabinete ministerial a figuras representativas de su partido rival, como el General Rafael Uribe Uribe, adoptando para su gobierno los lemas de “Paz, Concordia y Tra-

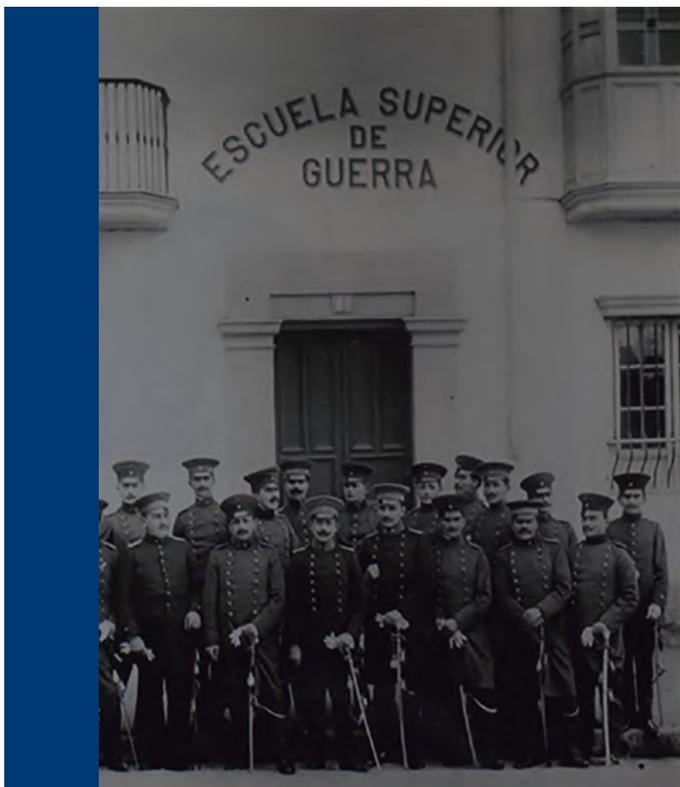
bajo,” “menos política y más administración”, algo que –infortunadamente– los colombianos habían olvidado en largos años de pasiones políticas desenfrenadas.

Algunas de las características de lo que Maurice Duverger, en su sicología política, consideró como factores negativos determinantes del “alma nacional”, fueron el individualismo, el utilitarismo, y la ausencia de solidaridad, en beneficio del grupo social; defectos que, para entonces, dominaban los sentimientos y actuaciones de buena parte de la clase dirigente de nuestra sociedad, aumentando notoriamente la separación entre gobernantes y gobernados. Obviamente, ese distanciamiento se agudizó, cuando el nuevo presidente rompió la hegemonía política consuetudinaria, e integró su gabinete seleccionando los mejores hombres, sin importar su procedencia partidista.

Mediante decretos, directivas, y actos legislativos, el General Presidente, dirigió sus esfuerzos

Foto: Imagen Biblioteca Central de las Fuerzas Militares





▲ Foto Imagen Biblioteca Central de las Fuerzas Militares

a la reconstrucción de la hacienda pública, para lo cual se establecieron los monopolios fiscales del tabaco, los licores, el degüello de reses y el control de las armas; la obtención de créditos internacionales para regularizar la atención de la deuda pública; la creación del Banco de la República como banco central de la nación, con un capital inicial de \$8.000.000 de pesos; y el otorgamiento de concesiones a fin de estimular la exploración y explotación petroleras.

“Los cronistas, atribuyen a Reyes Prieto la importación de los primeros vehículos automotores, para substituir los viejos coches con tracción animal; y los constitucionalistas y administrativistas, profundas reformas en la estructura territorial de la nación, para agilizarla y modernizarla”.

Con la creación del Ministerio de Obras Públicas, se dio impulso a la construcción del Capitolio Nacional; la demolición y primera reconstrucción de la Casa de Nariño, en su actual ubicación; la continuidad de la construcción de línea del ferrocarril a Girardot; la carretera a Tunja, con la polémica extensión a Santa Rosa de Viterbo, hecho que dio comienzo a la costumbre cuestionable de que, para merecer el favor público regional, los mandatarios deben realizar obras que favorezcan su lugar de nacimiento.

Los cronistas, atribuyen a Reyes Prieto la importación de los primeros vehículos automotores, para substituir los viejos coches con tracción animal; y los constitucionalistas y administrativistas, profundas reformas en la estructura territorial de la nación para agilizarla y modernizarla. Entre ellas se recuerda la muy bien recibida categorización de “Distrito Capital” para la ciudad de Bogotá, razón por la cual su Consejo Municipal, en agradecimiento, acordó hace 21 años, —el 8 de junio de 1995— llamar “General Rafael Reyes” a la concurrida calle 67, arteria vial que agiliza la conectividad de oriente a occidente para nuestro siempre caótico tránsito automotor, y a la cual, taxistas y conductores, por desconocimiento, siguen llamando “la sesenta y siete”.

Otro homenaje tardío también, esta vez a la labor de Reyes Prieto en el campo educativo, se dio por el Colegio Mayor del Rosario el 9 de noviembre del año pasado, oportunidad en la cual se dijo que hasta el gobierno del General, las universidades solamente graduaban médicos y abogados y que, a partir de su administración, comenzaron también a graduar ingenieros, economistas, topógrafos y contadores.

En el campo internacional, con sus cancilleres Enrique Cortés, Clímaco Calderón (paisano y pariente) y Alfredo Vásquez Cobo, logró Reyes el restablecimiento de relaciones con Estados Unidos y Venezuela, maltrechas por “la cuestión de Panamá” y por la afectación fronteriza de nuestras guerras civiles.

El ambiente de pugnacidad política creciente, mal endémico de la nación, le llevó a cerrar el

Parlamento y a establecer, como cuerpo legislativo una Asamblea Nacional Constituyente, proclive a su voluntad de gobernante, lo que aumentó el descontento en algunos sectores de la población, y llevó hasta el extremo de que se fraguara y materializara un atentado contra su vida y la de su hija Sofía el viernes 10 de febrero de 1906, en “Barro Colorado”, hoy carrera séptima con calle 45 de Bogotá. Los cuatro autores materiales del intento de magnicidio, fueron capturados, procesados por un consejo de guerra y fusilados el 5 de marzo siguiente, en el mismo sitio del atentado, contra una elevación natural del terreno localizada hacia el oriente, que años más tarde fue explanada, en las labores de construcción de la Universidad Javeriana.

Pese a que el período presidencial le había sido extendido, por la Asamblea Constituyente, hasta el 7 de agosto de 1914, luego del atentado y ante la constante oposición a su gobierno, cuatro meses después, el 9 de junio de 1909, decidió entregar la presidencia al General Jorge Holguín Mallarino, viajar a Santa Marta y embarcarse hacia Europa en un exilio voluntario. Allí, su espíritu aventurero le llevó a realizar nu-

merosos viajes dentro y fuera del Continente, y durante su permanencia, vivió como testigo presencial la Primera Guerra mundial, iniciada el 18 de julio de 1914”.

Decíamos que, dentro de la personalidad multifacética de Rafael Reyes se dieron las condiciones de empresario exportador, explorador de los ríos de nuestra Amazonia –Caquetá, Putumayo y Amazonas–, viajero impenitente, legislador, y militar autodidacta. En este último carácter, por designación presidencial, llegó a ocupar más de una vez la posición de Comandante en Jefe del Ejército.

Perspicaz observador, pudo entonces evidenciar las falencias que se presentaban en los cuadros de mando institucional, carentes de suficientes conocimientos, por haberse forjado en los combates y haber sido ascendidos por méritos de guerra, y –muchas veces– por razones de índole política, para tener “un ejército de confianza y no confianza en el ejército”, como magistralmente dijo ese literato y pedagogo, con alma de soldado, que fue don Tomás Rueda Vargas.

Foto: Fotografía William Malagón



Ello, motivó lo que los historiadores han llamado “La reforma Militar de Reyes”, emprendida poco después de su posesión como Primer Mandatario, el miércoles 7 de agosto de 1904, y que se plasmó en los siguientes hechos concretos, bien conocidos en nuestra historia militar.

La fundación de la actual Escuela Militar de Cadetes, que inició sus labores docentes el 1º de junio de 1907, en el convento de San Agustín, sitio actualmente ocupado por el Edificio del Ministerio de Hacienda, y lugar donde funcionó por espacio de 8 años, (hasta 1915) cuando se trasladó a San Diego, (predio donde se construyó el Hotel Tequendama). Allí los cadetes contaron durante 30 años y hasta su muerte, con los servicios religiosos voluntarios de Fray Rafael Almanza, franciscano, párroco de la Iglesia de San Diego, localizada al frente de la puerta de muralla de la Escuela, a quien se reputa como un santo, más paciente que “el Pobrecito” Francisco de Asís, fundador de su Orden religiosa.

Durante los últimos 74 años, a partir de 1942, se encuentra nuestra Escuela ubicada en el sitio que todos conocemos, calle 80 con avenida Suba. Y en su plaza de armas, como justo reconocimiento al fundador, se yerguen su busto, con guarniciones, placa de identificación, y pedestal.

Como es bien sabido, huelga recordar que el Fundador no se limitó a expedir el decreto creativo de la Academia, distinguido con el número 434 de 1907, sino que también autorizó la contratación de la primera misión de instructores chilenos, realizada por el General Rafael Uribe Uribe, jefe de nuestra misión diplomática en Suramérica y, –dentro de la complejidad de sus labores como Jefe de Estado– estuvo pendiente permanentemente de las necesidades y desarrollos humano y académicos en el día a día del centro docente.

La Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla de Cartagena, que comenzó funcionando en diferentes localidades y –ocasionalmente– en Unidades a Flote, fue también beneficiaria directa de las determinaciones, decretadas por el Presidente en su plan de reforma militar, para el mejoramiento de su planta física y de sus dotaciones, de personal y equipo.

Dos años después de establecida la Escuela Militar, el Decreto No. 453 de 1909, dio vida a la Escuela Superior de Guerra, Institución imprescindible en la formación profesional y en la formulación de la Doctrina del Alto Mando de nuestras Fuerzas Militares.

La Escuela, para hacer honor a la verdad histórica y recordar permanentemente el nombre de su fundador, ha solicitado y obtenido la denominación de “Escuela Superior de Guerra, General Rafael Reyes”. Enhorabuena para la Escuela por su acertada determinación. 🕯

La importancia geopolítica y la realidad de las naciones

“Las Relaciones Internacionales se tornan importantes cuando el conocimiento de la geopolítica, se utiliza con sentido estratégico en favor de los Intereses Nacionales”

▪ **Coronel de la Reserva Activa**
Manuel Guillermo Martínez Pachón.
Oficial de la Reserva Activa del Ejército Nacional.

Foto: <http://www.taringa.net/mil/pin/%23Mapamundi>



I. La Geografía y la historia

Los Estados no solo están enmarcados por los límites naturales o artificiales acordados generalmente por tratados internacionales; la importancia se soporta y complementa en: el espacio geográfico, su ubicación y tamaño que conforma un marco de valor estratégico tan importante, como la calidad y la cantidad de los recursos que alberga, la distancia de las materias primas necesarias para la industria y la facilidad de transporte a los centros de distribución. Así mismo, el valor que tiene no menospreciar el impacto del tiempo en una época determinada y el efecto en la vida de las naciones, cuya influencia histórica, generalmente tiene propósitos económicos e ideológicos.

Sin olvidar los factores geográficos y aquellos otros que suelen pasar desapercibidos como la inclinación del globo terrestre $-23^{\circ}, 27''$ de su eje sobre la eclíptica o la rotación alrededor del sol, y desde luego, sobre sí mismo- y los fenómenos hacedores de cambios climáticos o de precipitaciones fuertes o moderadas, el espacio ha tenido diferentes interpretaciones, según el uso que los pueblos le hayan dado en una época determinada.

El desarrollo a través de la influencia del clima, la conformación topográfica, la vecindad al mar o su lejanía, las montañas y la llanuras, los ríos,

.....
"El desarrollo a través de la influencia del clima, la conformación topográfica, la vecindad al mar o su lejanía, las montañas y la llanuras, los ríos, los desiertos y los bosques, son un cúmulo de ingredientes que colman a una región, conformando un marco geográfico de características estratégicas especiales en épocas determinadas, que condicionan las civilizaciones, arraigadas generalmente a las costumbres y a la cultura de sus pobladores".
.....

los desiertos y los bosques, son un cúmulo de ingredientes que colman a una región, conformando un marco geográfico de características estratégicas especiales en épocas determinadas, que condicionan las civilizaciones, arraigadas generalmente a las costumbres y a la cultura de sus pobladores.

Llama la atención la posición geográfica de una región como Eurasia, donde se encuentran dos territorios de gran densidad poblacional, separados por altas masas de montañas y por grandes estepas, beneficiadas por la relación con los mares. El primero, en el extremo de Oriente, depende del océano Pacífico, cuatro veces mayor que el Atlántico, esta región se prolonga de Norte a Sur, desde el Ártico hasta el Antártico; se ocupa del Japón hasta la India, se asocia con los mares de la China, Japón y el océano Índico, en ella, se agrupa más de la mitad de la población mundial. El segundo, en el extremo Occidental, enlaza el Atlántico Norte y el mar Mediterráneo, centro de la humanidad, donde confluyen tres continentes: Europa, Asia y África. En aquel lugar se fundaron ciudades de gran tradición, pioneras de las civilizaciones y del intelecto humano, como: Tebas, Atenas, Cartago, Roma, Alejandría y Constantinopla. La interrelación de las metrópolis, asociadas con la topografía, dejó acantonar los pueblos para forjar la historia universal.

Otro mar con características similares, es el Caribe, o mar de las Antillas, allí entran en contacto la naturaleza latina y anglosajona, porque sirve de enlace entre sí, a las Américas: la del Norte, la Central y la del Sur. En este mar, se conoce la población indígena y se alberga la idiosincrasia negra. Es un cuadro geográfico que permite la relación de los pueblos del nuevo mundo, a través del canal de Panamá, para facilitar las comunicaciones del occidente americano con el oriente asiático.

2. Necesidad de crear una conciencia geográfica

Al obviar la división por continentes, se nota que ciertas regiones de la tierra han sido beneficiadas por la posición geográfica, especialmente por la relación con los mares, aunque no hayan sido considerados por su riqueza marina. El desarrollo



Foto: http://dobleestudio.es/?bw_pt_gallery=hamer_cristina@cristinacalvo.es



a través de la influencia del clima, la conformación topográfica, la vecindad al mar o su lejanía, las montañas y la llanuras, los ríos, los desiertos y los bosques, son un cúmulo de ingredientes, que colman a una región, constituyendo un marco geográfico de características estratégicas especiales que marcan épocas determinadas, y por tanto, condicionan a las civilizaciones, porque de ellas depende la suerte de sus pobladores, arraigados generalmente, a las costumbres, la cultura y la religión.

Cada escenario exige crear una conciencia geográfica con sentido social, porque allí suceden hechos que afectan los intereses de las naciones y marcan los destinos de los pueblos poniendo en juego los logros políticos y económicos. Pero no se trata simplemente de observar las condiciones geofísicas de una extensión territorial, ni de comprender el comportamiento humano, en una época determinada, como si se tratara de casos aislados, que con el trascurso del tiempo, se recuerdan como hechos que tuvieron cierta importancia en su momento.

Las características de la geografía como la ubicación y el tamaño, sin olvidar qué y quiénes lo

rodean, cuáles son los accidentes morfológicos que lo conforman y los recursos que lo soportan y enriquecen, así como el comportamiento histórico de la sociedad en circunstancias especiales, son factores que proporcionan elementos esenciales para entender la importancia del espacio en sus dimensiones (terrestre, marítimo, aéreo y el ciberespacio) y cuál es el valor y la oportunidad que le brindan a la vida de las naciones, aquellos factores humanos, que mantienen la dependencia entre lo físico y lo sociológico y desde luego, dan a entender la dependencia entre las naciones y cómo han sido y serán, los procedimientos que fortalecen el Estado para estimular las relaciones internacionales.

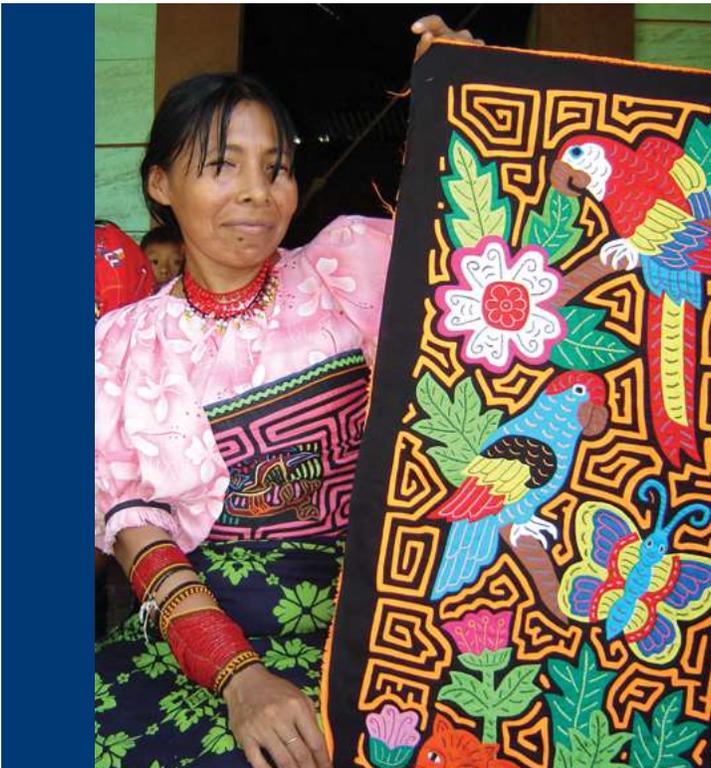
“Al obviar la división por continentes, se nota que ciertas regiones de la tierra han sido beneficiadas por la posición geográfica, especialmente por la relación con los mares, aunque no hayan sido considerados por su riqueza marina”.

“Cada escenario exige crear una conciencia geográfica con sentido social, porque allí suceden hechos que afectan los intereses de las naciones y marcan los destinos de los pueblos poniendo en juego los logros políticos y económicos”.

3. El manejo político de los espacios geográficos

El ejercicio del poder político se sustenta en los fines del Estado que mediante el principio de autoridad, debe obtener el consenso en el logro de los intereses nacionales y disminuir las controversias provocadas por antagonismos de actores reales o potenciales. El poder puede ocasionar enfrentamientos bélicos.

Foto: <http://www.necocli-antioquia.gov.co/index.shtml?apc=bjxx-1-&x=2485552>



La Defensa Nacional orientada según las necesidades de la sociedad, conjuga lo material con lo sociológico y le imprime a la situación, un valor significativo y dinámico, de acuerdo con el comportamiento humano, con los recursos y con la voluntad política, teniendo en cuenta las condiciones que se conjugan en la geografía, la historia y la estrategia, en pro de la Seguridad del Estado.

El estudio de la política con sentido geográfico permite determinar cómo, todos estos factores influyen en la cultura de los pueblos y forjan el desarrollo de una sociedad porque se visualiza la necesidad de poseer territorios para cumplir con sus aspiraciones, por eso, la concepción del espacio es diferente para cada grupo humano, entender en forma global cómo se percibe el futuro, además facilita concebir una estrategia cuya metodología optimice el empleo, los recursos económicos y humanos, tanto nacionales como internacionales, en favor del bienestar y la convivencia pacífica.

Solo el estudio de la política con sentido geográfico, proporciona los medios esenciales para llevar a cabo los fines del Estado y desde luego, ampliar la influencia no solo en el espacio que se ocupa. La disponibilidad de materias primas, la infraestructura tecnológica, la calidad de la mano de obra, la disponibilidad de bienes y servicios, las facilidades de empleo, sin olvidar las comunicaciones y los medios de transporte, son factores que brindan una constante oportunidad a la inversión de capitales tanto internos como externos, para aumentar las capacidades, en lo político, económico, militar y especialmente en lo técnico-científico.

4. La realidad geopolítica de los Estados

Las luchas por el mar o por la tierra, han sido de gran trascendencia, según las condiciones y los intereses de países costeros o no, y la acción política de los Estados fuertes, por dominar espacios geográficamente importantes.

No basta razonar sobre el espacio, considerando simplemente la extensión o el tamaño, es necesario relacionarlo con el que ocupa otros Estados,

la ubicación y las posibilidades de recursos y los medios de comunicación. El Marco Estratégico, donde se advierten las relaciones del hombre con el entorno, es decir lo físico con lo psicológico; cuyos factores, al enfrentarse a pretensiones de adversarios antagónicos, pueden ser considerados como potenciales amenazas, que obligan desde luego, a examinar la razón de los hechos de acuerdo con los recursos económicos, la ciencia, la tecnología, las relaciones sociales, para visualizar los riesgos que comprometen los intereses nacionales con miras a orientar la defensa en beneficio de la seguridad del Estado.

La transformación del sistema internacional, lo fija la compleja evolución de los Estados en un concluyente período de tiempo; recordar cómo las potencias, por razones de seguridad e intereses particulares, establecieron colonias en ultramar, para conformar bloques de poder ideológico bajo un liderazgo político con preponderancia económico y/o militar.

Inglaterra en el siglo XVII, toma como base el Poder Naval, y ejerce el control de los mares y los estrechos para dominar Europa, Asia y África e influir en aquellos países considerados tapón, y así, mantener la preponderancia en el mundo.

En el siglo XVIII, los rusos buscaron el control de los mares del sur, con dos propósitos: vigilar el Imperio otomano, en ese entonces, su principal enemigo en Asia y mantener la navegación de sus flotas en el área durante todo el año.

Después de la revolución industrial, en el siglo XIX, surge una organización esencialmente multipolar, de origen económico, con tendencias expansionistas, que dominó gran parte del mundo. Franceses, ingleses, rusos, holandeses, austrohúngaros, prusianos y hasta españoles e italianos, buscaron en otros continentes las materias primas, en función de la economía de sus Estados.

Bajo la autoridad del poder político, se ejerció el control de las materias primas y de la mano de obra, fortalezas de los procesos hegemónicos, con características imperialistas, que buscaban el dominio de áreas de vital importancia para reducir la competencia de los mercados y así, mantener el privilegio de fijar los precios. Las ciudades cobraron mayor importancia que el campo,

.....
“La transformación del sistema internacional, lo fija la compleja evolución de los Estados en un concluyente período de tiempo; recordar cómo las potencias, por razones de seguridad e intereses particulares, establecieron colonias en ultramar, para conformar bloques de poder ideológico bajo un liderazgo político con preponderancia económico y/o militar”.

la industria superó la agricultura, los monopolios ejercieron el control del trabajo y de las materias primas, alcanzando el dominio de áreas de vital importancia.

Este orden mundial caracterizado por la lucha territorial, dio origen a la primera Gran Guerra. A Alemania, derrotada militarmente, se le restringe el tamaño de sus Fuerzas Militares y pierde parte de su territorio. Con las exigencias impuestas, se pretendía acabar con el antiguo Imperio austrohúngaro y sus colonias que había anexado en el Asia.

Al término de este gran conflicto, el dominio del mundo se había concentrado en unos pocos Estados, casi todos europeos, que sin importar su tamaño, dominaron significativas regiones en ultramar, fortaleciendo imperios con identidad política e intereses económicos, por encima de las mismas civilizaciones donde llegaba su influencia. Afganistán un país mediterráneo, que comparte un destino común con Irán y Pakistán, ha sido una región de incidencia; la geopolítica, por tanto, objeto de invasiones desde tiempos inmemorables, por ser un Estado-tapón.

El siglo XX, se recibe con la herencia de aquellos Estados, dueños de las industrias, que controlaban las principales vías de comunicación y algunos pasos obligados para el tránsito entre los países gestores y sus colonias abastecedoras.

En esta época de la historia, se llevaron a cabo reestructuraciones del sistema internacional, como consecuencias de la Segunda Guerra



Foto: <http://periodico.sena.edu.co/transferecialnoticia.php?t=metodologia-israeli-para-capacitar-comunidades-indigenas&i=298>

Mundial. En orden cronológico se pueden citar: el término Multipolaridad, sistema con sentido económico, para dar comienzo a la Bipolaridad, régimen que dividió el mundo en dos corrientes antagónicas, el capitalismo de occidente y el comunismo con el respaldo de la Unión Soviética, aparecía en el mundo con presiones políticas, basada en el empleo de poder mediante la disuasión y la presión, expresiones de la Guerra Fría. La caída del régimen comunista, en asocio con otros hechos, impactó los países que constituían el bloque soviético y aumentaron la intensidad bélica, en el Cercano y Medio Oriente, y en otras latitudes, especialmente por el uso del terrorismo. Al término de la guerra, se da comienzo a la globalización, proceso de características económicas, que cumplirá un papel significativo en el siglo XXI.

La globalización ha sido importante por la forma como ha funcionado el transporte de mercancías y el traslado de los dineros entre los países, el cambio en el sistema de cargar, facilitó mover la mercancías del barco a los camiones utilizando

los mismos contenedores, este procedimiento bajó los costos del transporte, y disminuyó el tiempo de embarque, lo que influyó en los precios del transporte. China se convirtió en uno de los grandes comerciantes de sus productos y el movimiento de materias primas.

Se concluye, que al conocer la importancia del espacio geográfico, conjuntamente con la política, en circunstancias de tiempo, modo y lugar, se conforma un marco estratégico donde se visualiza la historia de las naciones, de acuerdo con la forma como la acción de la política nacional e internacional se comporta según la situación mundial en función de la Seguridad del Estado, que orientada según la defensa de los nacionales, es la razón para entender el ser de la geopolítica, ciencia que conjuga lo material con lo sociológico y le imprime a la situación, un valor significativo y dinámico, de acuerdo con el comportamiento humano en pro de la Nación, teniendo en cuenta las circunstancias de: tiempo, modo y lugar. Condiciones que combinan la política con la geografía, la historia y la estrategia.

Así, la geopolítica es una ciencia que estudia el desarrollo del comportamiento humano según los fenómenos políticos, económicos y sociales tanto en el pasado como en el presente; permite proyectar el Estado hacia el futuro, de acuerdo con los intereses nacionales. Se desarrolla como un proceso social movido por razones políticas en función del espacio geográfico, donde se pone en juego, por circunstancias imperantes de cada época, la economía y el desarrollo de los Estados. Como tal es una ciencia basada en los conocimientos geográficos, históricos, sociológicos, económicos y políticos, pasados y presentes, en busca de una proyección futura favorable.

La geopolítica permite comprender la historia y entender en forma global, cómo se percibe no solo la memoria de un país o su vivir presente sin visualizar el futuro, concibiendo una política adecuada, cuya metodología optimice el empleo, los recursos económicos y humanos, tanto particular como universalmente, en favor del bienestar y la convivencia pacífica.

“ ... la geopolítica es una ciencia que estudia el desarrollo del comportamiento humano según los fenómenos políticos, económicos y sociales tanto en el pasado como en el presente; permite proyectar el Estado hacia el futuro, de acuerdo con los intereses nacionales”.

La geopolítica, está basada en el estudio de factores geográficos, históricos, sociológicos, económicos y políticos, pasados y presentes, en busca de una proyección futura del Estado. Se desarrolla como un proceso social en un espacio geográfico, movido por razones políticas, en función de los intereses nacionales, donde se pone en juego, por circunstancias imperantes de cada época, la economía y el desarrollo de los Estados.

Foto: <http://contextoradio.org/derechos-etnicos/la-radio-indigena-fue-invadida-por-informes-de-gobierno-y-anuncios-oficiales-acusa-asociacion-mundial/>



Solo una ciencia con sentido político, geográfico e histórico, es decir, la geopolítica, permite comprender en forma global, la evolución de un país, entender el porqué del presente y cómo se podría proyectar hacia el futuro, cuando la metodología, optimiza el empleo de los recursos económicos y humanos, tanto en forma particular como universal, en favor del bienestar y la convivencia pacífica.

5. Las Relaciones Internacionales y Exteriores

En este siglo a diferencia de lo ocurrido en los anteriores, las conquistas territoriales no se suceden por invasiones militares. La concepción geopolítica se expresa en los conceptos de: la capacidad económica, la posición y composición territorial, la soberanía, la independencia y las ideologías de las naciones, por organizaciones transnacionales.

Las situaciones emergentes condicionadas por las diferentes alianzas que a través de los tiempos tras la búsqueda del poder, han permitido la conformación de ejes transnacionales de diferentes características: la Multipolaridad, la Bipolaridad, la Globalización, la Regionalización, los crecimientos demográficos o las migraciones y ahora, la polarización de las relaciones a nivel mundial por Organizaciones No Gubernamentales, el control del Medio Ambiente y la presencia de las organizaciones multinacionales, han sido el origen de diversas políticas con influencia en el manejo de las Relaciones Internacionales.

En el nuevo milenio, al cobrar un valor mucho más significativo los campos político, económico y militar, no se percibe la hegemonía de una sola potencia. Con el incremento de las relaciones comerciales entre los ciudadanos, al regirse solo por las leyes económicas (la oferta, la demanda, la competitividad, entre otras realidades del mercado) y no por la acción política, esas relaciones no deberán lesionar la seguridad entre los Estados, por el contrario, la esfera comercial serviría

de ámbito donde se superen los antagonismos evitando un efecto nocivo en el plano político internacional.

Mientras unos subrayan la conformación de un sistema multinacional con organismos supraestatales, capaces de imponer determinadas pautas de conducta a los gobiernos en asuntos políticos, económicos, inclusive deportivos, otros rescatan el impacto positivo que pueden tener los procesos de cooperación en el comportamiento estatal, en el proceso de industrialización y una mayor variedad de enfoques que facilitan la presentación y análisis de diferentes criterios que permiten construir.

Se concluye, que si se determina la necesidad de conocer la importancia del espacio geográfico conjuntamente con la política en circunstancias de tiempo, modo, y lugar, se conforma un marco estratégico donde a través de la historia de una nación, se conoce la acción de la política nacional e internacional en una época determinada para atender los problemas del Estado según la situación mundial, que orientan la defensa de la nación en función de la Seguridad del Estado. Razón para entender el ser de la geopolítica, ciencia que conjuga lo material con lo sociológico y le imprime a la situación, un valor significativo y dinámico, en pro de la Nación.

Todas las decisiones políticas con sentido geográfico, trascienden en el futuro de una sociedad, cuando permiten comprender la historia con posibilidades de proyectar el presente, mediante una metodología que optimice el empleo, los recursos económicos y humanos, en favor del bienestar y la convivencia pacífica. 🏆

Presente y futuro de la Infantería de Marina

▪ **Vicealmirante de la Reserva Activa
José Ignacio Rozo Carvajal.**
Excomandante de la Infantería de Marina.

Foto: Archivo CGFM



Presidida por el Comandante de la Armada Nacional, Almirante Leonardo Santamaría Gaitán, el pasado 15 de enero se celebró, en una brillante ceremonia, el septuagésimo noveno aniversario de la creación del Cuerpo de Infantería de Marina.

Si bien el 24 de julio de 1824, durante la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, el Soldado de Infantería de Marina Santiago Morales se convierte en el primer héroe caído en combate y el 22 de julio de 1822, el General Francisco de Paula Santander decreta la creación del Primer Batallón de Infantería de Marina de la Gran Colombia, con el fin de satisfacer la necesidad de una Fuerza Naval de proyección terrestre, es el 12 de enero, que

“... la Infantería de Marina, por sus capacidades, juega un papel fundamental para que la Armada Nacional de Colombia, sea una marina en el ranking de potencia media regional”.



Foto: Arc http://ejercitocolombia.blogspot.com.co/2011/12/fuerzas-especiales-infanteria-de-marina_04.html



se conmemora la fecha de creación de la Infantería de Marina, con ocasión de la expedición del *Decreto presidencial 050 del 12 de enero de 1937*, que en su Capítulo VI “Infantería de Marina” expresa:

Artículo 46. “Créase la Infantería de Marina como Cuerpo Complementario de las Fuerzas Navales”.

Artículo 51. “Este cuerpo es creado con el objeto de que sirva para la defensa de las costas, puertos, bases y arsenales navales, lo mismo que para la artillería de costa, como guardia en los buques de guerra, como tropas de desembarco para el ataque y la defensa y para cualquier otro servicio relacionado con la Armada Nacional”.

Así, 21.590 efectivos entre Oficiales, Suboficiales, Infantes de Marina y personal civil, conforman, al día de hoy, este importante componente de la Armada Nacional.

“Alineado a las directrices del Comando de la Armada Nacional en el plan de desarrollo al 2035, para fortalecer el Poder Naval de la Nación, a la Infantería de Marina le corresponde: 1. Retomar las capacidades anfibias y adquirir la capacidad de defensa de costas y una capacidad limitada para las operaciones de proyección. 2. Fortalecer y reorganizar la capacidad de Operaciones Especiales y 3. Fortalecer la capacidad fluvial en los ríos fronterizos y en los principales ríos del país.

Bajo tales perspectivas y teniendo como premisa el periodo de transición para alcanzar la paz, se fortalecerán tres líneas de acción estratégica.

La primera es proyectar las capacidades de la Infantería de Marina a nivel regional, dinamizando la estructura del cuerpo para integrar las funciones de combate a nivel de Unidad Operativa Mayor Naval, siendo más móvil y flexible. Continuar fortaleciendo la doctrina, la capacitación y el entrenamiento, para tener líderes en todos los niveles en la conducción operacional, en los escenarios anfibios, de defensa de costas, operaciones de paz, ayuda humanitaria y desastres naturales, preparada para protegerse y que pueda responder a una situación cambiante, bajo la premisa de que el concepto de operaciones de proyección, legitima el poder y el uso de la fuerza para garantizar la seguridad y la defensa del país.

De esta manera, la Infantería de Marina, por sus capacidades, juega un papel fundamental para que la Armada Nacional de Colombia, sea una marina en el ranking de potencia media regional.

La segunda línea es contribuir en lo que nos corresponde como Infantes de Marina, al desarrollo de los intereses marítimos de la Nación, y en especial en los escenarios fronterizos y en el desarrollo integral de la seguridad fluvial.

La tercera línea es fortalecer la identidad del Cuerpo de Infantería de Marina, por medio de la cultura anfibia, tradiciones y símbolos para estar cada vez más unidos y más integrados al Poder Naval”.

El Brigadier General Oscar Eduardo Hernández Durán, Comandante de Infantería de Marina, resumió con sus palabras, durante la ceremonia conmemorativa, lo que es el presente y será el futuro del Cuerpo de Infantería de Marina:

“El Comando de Infantería de Marina lidera la proyección y el sostenimiento de las capacidades por

.....
“Nuestra capacidad anfibia muestra la integración de las capacidades en los escenarios tierra, mar, aire, potencializando la autonomía operacional de la Armada Nacional, lo cual dinamiza la estructura del poder de combate en las cuatro Fuerzas Navales por medio de las cinco Brigadas Operativas y las Fuerzas Especiales de Infantería de Marina, participando en la Defensa y la Seguridad Nacional en 15.497 kilómetros de ríos navegables de responsabilidad fluvial y en 40.785 km² de jurisdicción terrestre asignada a la Armada”.
.....

Foto: <http://www.webinfomil.com/2015/01/infanteria-de-marina-78-anos-sirviendo.html>



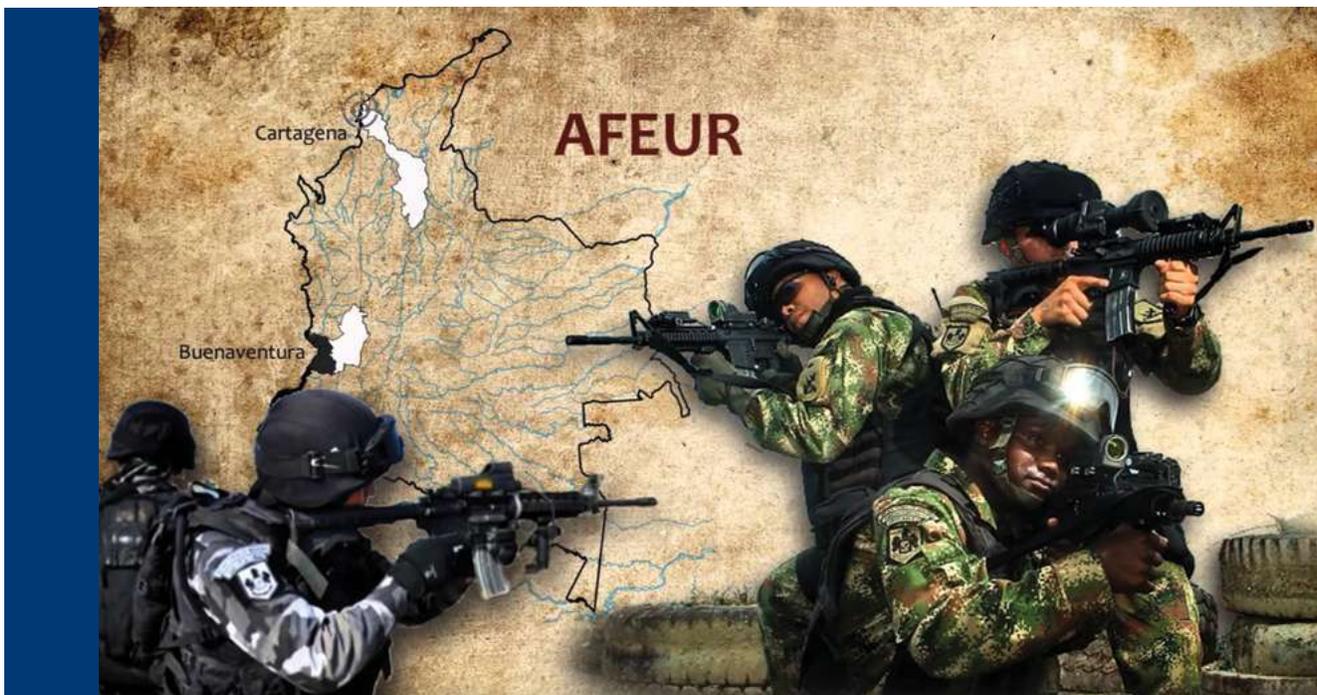


Foto: <https://www.youtube.com/watch?v=ipK2RWWmVHo>

medio de la Base de Entrenamiento y un Comando de Apoyo Logístico, para cumplir con la misión de entrenar, equipar y acreditar las tropas de Infantería de Marina, con el propósito de contribuir a los objetivos propuestos por el Poder Naval, mediante el desarrollo de operaciones ofensivas, defensivas, fluviales y expedicionarias.

Nuestra capacidad anfibia muestra la integración de las capacidades en los escenarios Tierra, Mar, Aire, potencializando la autonomía operacional de la Armada Nacional, lo cual dinamiza la estructura del poder de combate en las cuatro Fuerzas Na-

vales por medio de las cinco Brigadas Operativas y las Fuerzas Especiales de Infantería de Marina, participando en la Defensa y la Seguridad Nacional en 15.497 kilómetros de ríos navegables de responsabilidad fluvial y en 40.785 km² de jurisdicción terrestre asignada a la Armada. De igual forma, en lo pertinente a las Operaciones Conjuntas con nuestros hermanos del Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, y en la operaciones coordinadas con nuestra Policía Nacional.

En el Plan de Desarrollo de la Armada Nacional 2030, la Infantería de Marina se proyecta en su futuro inmediato, a contribuir y desarrollar sus capacidades, para aportar al proceso de consolidación, desarrollo e integración de la Nación; retomar las capacidades anfibas y adquirir la capacidad de defensa de costas y operaciones de proyección. Así mismo, fortalecer la capacidad de Operaciones Fluviales en los ríos fronterizos y en los principales ríos del país; no menos importante es la tarea de reorganizar la capacidad de Operaciones Especiales para generar una transformación de la estructura de fuerza, actualización de la doctrina y desarrollo tecnológico, con el propósito de ser una Infantería de Marina móvil, flexible e innovadora.

“En el Plan de Desarrollo de la Armada Nacional 2030, la Infantería de Marina se proyecta en su futuro inmediato, a contribuir y desarrollar sus capacidades, para aportar al proceso de consolidación, desarrollo e integración de la Nación; retomar las capacidades anfibas y adquirir la capacidad de defensa de costas y operaciones de proyección”.

La Infantería de Marina de Colombia, además de sus capacidades habituales, se proyecta en los escenarios que en adelante se describen.

DESMINADO HUMANITARIO: se cuenta con cinco compañías de desminado operacional agregadas a cada Brigada de Infantería de Marina, y se proyectan tres compañías de desminado humanitario para cumplir con labores de estudios técnicos y no técnicos para el despeje de explosivos improvisados y municiones sin explotar en áreas consolidadas del territorio nacional. Actualmente, se cuenta con tres pelotones de Desminado Humanitario dotados, que cumplen con su misión en los Montes de María y está pendiente la activación de nueve pelotones más.

OPERACIONES DE PAZ: para este escenario fue creado el Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz CENCOPAZ, a bordo de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, con la finalidad de certificar y acreditar al personal de la Armada Nacional y de otras Fuerzas así como al personal civil para desempeñarse en tareas operacionales y administrativas propias de las

Operaciones de Paz, para dar cumplimiento a los estándares y normas de las Naciones Unidas. A la fecha se han adelantado tres cursos de Observador Militar y tres cursos de Operaciones de Paz con la participación de 150 alumnos de las Fuerzas Militares y de diferentes Ministerios.

CAPACIDAD DE INGENIEROS: se cuenta con una unidad fundamental para los trabajos propios de la Ingeniería de movilidad y contramovilidad, los cuales se han optimizado para el desarrollo de obras civiles importantes como el Museo de la Infantería de Marina, gimnasio, cámara de Oficiales, sala de crisis en la Base de Entrenamiento, Mantenimiento de la Infraestructura Física del Batallón Fluvial No. 16 de Turbo y actualmente desarrolla trabajos en el Centro Recreacional de la Montaña y Museo de las Fuerzas Militares en Bogotá.

BATALLÓN DE MOVILIDAD: Proyecta la capacidad de desplegar una Brigada de Infantería de Marina, 2.500 hombres con autonomía propia, a cualquier escenario operacional donde se requiera, y en la participación internacional en operaciones de paz, ayuda humanitaria y desastres naturales. Se com-

Foto: <http://www.webinfomil.com/2015/01/infanteria-de-marina-78-anos-sirviendo.html>





Foto: <http://www.esuelanaval.edu.co/index.php/acad-emia/pregrados/ciencias-navales-para-oficiales-de-infanteria-de-marina/informacion-general>

plementa con la Unidad de Gestión del Riesgo para proyectar esta capacidad y sostener la dinámica sobre este tema.

Estas capacidades distintivas materializan la posibilidad del desarrollo de operaciones de proyección limitada de la Armada Nacional en el escenario regional y se constituyen en el propósito de implementar la capacidad anfibia – expedicionaria.

Por tales consideraciones, la Infantería de Marina dentro de su plan de desarrollo ejecuta tres líneas de acción estratégica que se ajustan a las directrices de la Armada Nacional y permiten que los Infantes de Marina las desarrollen fundamentadas en la teoría Clausewitziana de la guerra.

⊕ **Fuerza.** Proyectar las capacidades de la Infantería de Marina a nivel regional para aportar en la materialización del propósito de la Armada Nacional para que sea una marina de potencia media regional.

⊕ **Territorio.** Preservar la protección de los intereses marítimos y fluviales, para aportar al desarrollo nacional.

⊕ **Población.** Fortalecer la identidad de la Infantería de Marina”.

Finalmente, el Comandante de la Infantería invitó a sus hombres, a “continuar trabajando en procesos culturales de espíritu de cuerpo, a mantener la actitud combativa y el entrenamiento físico; a instruir y entrenar hombres dentro del marco de los principios y valores, con la firme convicción de trabajar con legitimidad y transparencia, respetuosos de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario”.¹

La transformación del Ejército Nacional colombiano: “desde el PEFA hasta el Plan Minerva, con la participación del Ejército de Chile”

✦ **Teniente Coronel Juan Esteban Retamal Valenzuela**

Oficial del Ejército de Chile, especializado en Estado Mayor.
Docente invitado a la Esdegue 2015.

Foto: http://lejercitodecolombia.blogspot.com.co/2011_08_07_archive.html



Introducción

La naturaleza humana, el actual sistema internacional, las amenazas simétricas y asimétricas y el cambio climático junto a las catástrofes naturales, refuerzan cada vez más la existencia de los ejércitos disciplinados y jerarquizados. En este contexto y considerando los actores que se desenvuelven en las operaciones de guerra y no guerra, se exige en el personal militar una alta preparación desde el punto de vista cognitivo, físico y valórico. Es por ello que a inicios del siglo XXI, las Fuerzas Armadas colombianas y, en especial, el Ejército Nacional colombiano, inician un proceso de modernización y transformación, con el objeto de adecuarse a las nuevas exigencias de carácter nacional e internacional. Es así como en la región y fuera de ella existirán ejércitos que podrán contribuir en esta transformación, cooperando entre sí, formando alianzas para el intercambio profesional. En este caso un ejemplo de ello es la cooperación entre los ejércitos de Chile y Colombia.

Marco Normativo

La educación de las Fuerzas Armadas colombianas se encuadra en el mismo marco legal de cualquier organismo educacional de Colombia. Este comienza con la Constitución Política de Colombia y se adhiere a diferentes leyes, estatutos y disposiciones que le brindan la legalidad a la educación militar. De este marco legal se desprende un documento muy importante para las actuales políticas de educación de las Fuerzas Armadas; su nombre, “Proyecto Educativo para las Fuerzas Armadas”. En el año 2007 el Ministerio de Defensa Nacional de la República

.....
“En el año 2007 el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia lanza el Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas (PEFA), hito que da inicio al proyecto de modernización y reestructuración de la educación de las Fuerzas Armadas”.
.....

de Colombia lanza el Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas (PEFA), hito que da inicio al proyecto de modernización y reestructuración de la educación de las Fuerzas Armadas, “su propósito fundamental ha sido la consolidación de un sistema de educación que le entregue a Colombia hombres y mujeres de indeclinable espíritu militar o policial, ejemplo de virtudes y valores, en el marco de una excelente preparación profesional”.¹ Este proyecto en síntesis, define la visión y misión del sistema educativo de las Fuerzas Armadas y Policía, como también el marco jurídico a que se debe encuadrar la educación. De igual forma, establece los principios y valores que se deben practicar y define diferentes estrategias para la implementación del proyecto educativo dentro de éstas. En la implementación se han determinado 13 políticas orientadoras para la educación en las Fuerzas Armadas, estas son:

- ⊕ Reforzar la formación en las “Competencias del Ser”.
- ⊕ Potenciar la educación profesional militar y policial.
- ⊕ Transformar a la Institución armada en una organización de aprendizaje.
- ⊕ Educar de manera ininterrumpida y ascendente.
- ⊕ Redimensionar los currículos para fundamentarlos en competencias.
- ⊕ Establecer un modelo educativo institucional de alta calidad.
- ⊕ Implementar la formación por ciclos propedéuticos.
- ⊕ Promover la internacionalización educativa.
- ⊕ Aprender una o más lenguas extranjeras.
- ⊕ Brindar enfoque inter y transdisciplinario.
- ⊕ Privilegiar el autoaprendizaje significativo.
- ⊕ Incorporar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a los procesos educativos

¹ Ministerio de Defensa Nacional. Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas (PEFA). Bogotá, p. 3.

⊕ Fortalecer la formación para el liderazgo militar y policial.

Para cumplir con estas políticas se elabora el “Plan Estratégico del Sistema Educativo” (PESE), de tal manera que se encausen los currículos académicos y se adquieran las competencias para la función pública en lo militar (FF.AA.) y policial. La estructura que cumple con lo planificado es el “Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas” (SEFA) que es “el conjunto de elementos interrelacionados en un círculo virtuoso para formar, actualizar, capacitar, instruir y entrenar a los integrantes de las Fuerzas Armadas”.² Esta organización desarrolla los currículos que permiten ser aplicados en cada Fuerza Armada y Policía, sin interferir en sus funciones. Su propósito es influir en los miembros de cada Institución el crecimiento humano y perfeccionamiento individual, utilizando los siguientes subsistemas para el logro de sus objetivos:

- ⊕ Subsistema de Gestión de Doctrina.
- ⊕ Subsistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa.
- ⊕ Subsistema de Certificación Militar y Policial.
- ⊕ Subsistema de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Ejército Nacional, Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El Ejército Nacional de Colombia cumpliendo con las directrices, en el año 2009 elaboró el Proyecto Educativo Institucional en el cual definió cuatro líneas estratégicas para el fortalecimiento de la educación militar; estas son: fortalecer el conocimiento; mejorar el liderazgo táctico; desarrollar el entrenamiento colectivo; asegurar el éxito de la misión.

En consecuencia se definió la siguiente misión y visión:

Misión. *Direccionar las políticas educativas para alcanzar la excelencia en la formación, actuali-*

² Ministerio de Defensa Nacional. Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (PESE) 2007-2019. Pro-offset Editorial S.A., Bogotá, p. 3.

“La Institución determinó como modelo pedagógico el concepto holístico con énfasis en el aprendizaje y enseñanza, siendo aplicado en todos los Centros de Enseñanza Militar del Ejército Nacional Colombiano”.

zación, capacitación, instrucción, entrenamiento e investigación en el Ejército Nacional y contribuir al despliegue de sus objetivos misionales.³

Visión. *En 2030, el Ejército Nacional será reconocido como formador de seres humanos integrales que contribuirán con el desarrollo y aplicación del conocimiento militar en la sociedad, con el fomento de la investigación, con el desarrollo tecnológico y académico de las profesiones militares y con la incorporación de tecnologías de vanguardia como*

³ Ejército Nacional, Proyecto Educativo Institucional (PEI). Segunda edición, Bogotá, p. 15.

Foto: <http://www.webinfamil.com/2015/10/ejercito-de-colombia-crea-brigada-para.html>

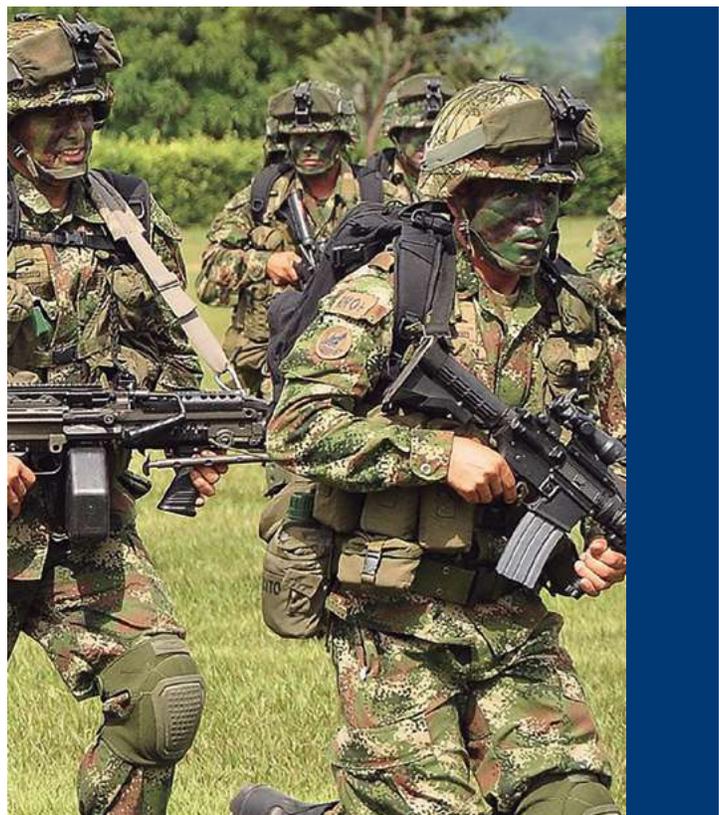




Foto: Ejército Nacional De Colombia - Oficiales del Ejército Nacional de Colombia. Foto tomada por Fernando Vergara

*estrategia de internalización de la oferta de sus servicios de educación y la expansión de sus relaciones con otros ejércitos del mundo.*⁴

Como se puede constatar la misión y visión se han definido en concordancia con los proyectos y planes educativos superiores; la misión establece las herramientas que lograrán la formación integral de un miembro de la Institución, que es a través de la “formación, actualización, capacitación, instrucción, entrenamiento e investigación”; la visión define los logros que se quieren alcanzar que son concordantes con los productos del SEFA. En este contexto el Ejército Nacional ha definido cinco objetivos enfocados en la formación de su personal, siendo en forma resumida los siguientes:

- ⊕ Fortalecer el desarrollo integral del hombre.
- ⊕ Garantizar la capacidad estratégica para la defensa de la nación.
- ⊕ Respetar los DD.HH. y el DIH y asegurarlos integralmente.

4 Ibid, p. 16.

⊕ Articular la gestión institucional para el planeamiento, recursos, tecnología y proyección de la Fuerza.

⊕ Establecer criterios para regular la educación, entrenamiento y reentrenamiento del personal, con transversalidad de principios, valores, normas jurídicas, normativa en DD.HH., DIH y DICA.

Para lograr lo propuesto, la Institución determinó como modelo pedagógico el concepto holístico con énfasis en el aprendizaje y enseñanza, siendo aplicado en todos los Centros de Enseñanza Militar⁵ del Ejército Nacional Colombiano.

Lineamiento estratégico

A partir del año 2011, las Fuerzas Armadas (Policía incluido), determinan tres líneas estratégicas que hasta esta fecha marcan el rumbo de sus

5 Los Centros de Enseñanza Militar son las Escuelas, los Centros de Educación Militar, los Batallones de Instrucción y Entrenamiento, los Centros de Entrenamiento Básico de Brigada y toda aquella Dependencia del Ejército Nacional donde se enseñen las Ciencias Militares.

Fuerzas y cuyos objetivos estratégicos culminarán en los años 2020 – 2030. Dos de estos lineamientos corresponden a las Fuerzas Militares⁶, la primera línea estratégica se denomina “Victoria Militar”, que se inicia en 2011 y culmina en 2016. Esta fue definida por el “Comité de Revisión Estratégica e Innovación” CREI. Su principal objetivo fue lograr la victoria militar definitiva contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Farc. Durante este proceso se elabora el Plan de Guerra “Espada de Honor” destinado a “derrotar el sistema rival [GAML7] mediante una acción conjunta, coordinada e interagencial”.⁸

La otra línea estratégica de las Fuerzas Armadas nace en 2012, en La Habana, denominándose “Transición”. Se crea el Comando Estratégico de Transición COET, dependiente del Comando General de las Fuerzas Militares CGFM; sus objetivos son:

⊕ Apoyar a la mesa de diálogo de paz entre el Estado colombiano y las Farc, a través de una mesa técnica para el “Desarme, Desmovilización y Reinserción”.

⊕ Constituir a partir del año 2016 una Fuerza de Tarea para el control de las zonas de desmilitarización. Contribuir al mecanismo judicial transicional denominado “Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición” para satisfacer los derechos de las víctimas del conflicto.

Finalmente, la línea estratégica denominada “Transformación”, se crea en el año 2012 y pertenece exclusivamente al Ejército Nacional. Para cumplir con esta línea se constituyen los siguientes comités:

⊕ En el año 2012 el “Comité Estratégico de Transformación e Innovación”⁹ CETI, con el fin de renovar el Estado Mayor del Ejército para lograr un ejército generador de fuerza (reorganización del Estado Mayor)

6 Fuerzas Militares son las que conforman el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea de Colombia.

7 GAML: Grupos Armados al Margen de la Ley.

8 Mantilla Sanmiguel, Sergio. Guía de Planeamiento Estratégico 2012-2014. Ejército Nacional, p. 7.

9 Ejército Nacional. Libro Estructural Comité Estratégico de Transformación Institucional (CETI). Jefatura de Planeación y Transformación del Ejército (JEPLA), 2012.

⊕ En el año 2013 el Comité Estratégico de Diseño del Ejército del Futuro¹⁰, con el objeto de desarrollar un Ejército multimisión a base de capacidades (Fuerza Terrestre).

El alto mando del ENC al constatar la importancia y complejidad de lograr esta transformación, concluyó que esto sería posible con un cambio cultural en su personal, a través de su sistema educativo a base de sus cuatro pilares: Docencia, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología y Doctrina. De esta manera, en el año 2015 se constituye el *Plan Minerva* cuya finalidad es constituir una estructura de funcionamiento de toda la enseñanza militar que articule las áreas funcionales de cada escuela de formación, capacitación y especialización; así, propender a que el militar se forme para un Ejército Multimisión, con un actuar orientado por el Ser, Saber y Hacer.

Plan Minerva

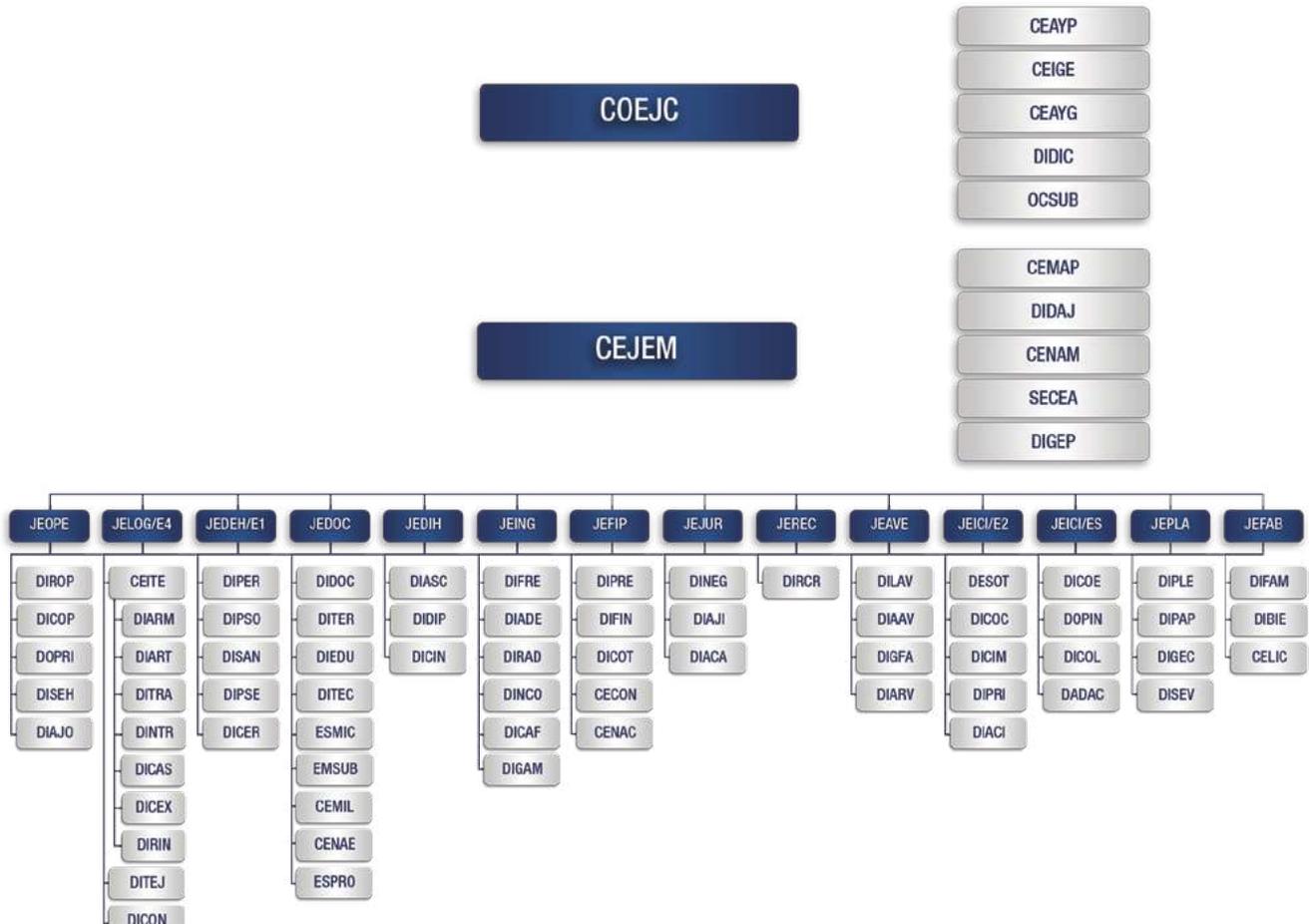
Como se indicó anteriormente, el *Plan Minerva* nace en el año 2015 como una necesidad de realizar un cambio cultural en la Institución. El Plan se sustenta sobre cinco pilares que los controla la Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército Nacional (JEDOC): La *Educación*, la *Doctrina*, la *Instrucción y Entrenamiento*, la *Ciencia y Tecnología*, las *Lecciones Aprendidas*.

Este plan ha definido tres lineamientos generales que son:

10 Jefatura de Educación y Doctrina. *Plan Minerva Colombia*. Ejército Nacional, Bogotá, Strategy Ltda., primera edición 2015, p. 13.

“Los lineamientos estratégicos permiten a las Fuerzas Armadas, y en especial al Ejército Nacional, redireccionar sus estrategias de acuerdo con las diferentes variables que puedan existir en el ámbito político como militar”.

ORGANIZACIÓN DEL JEDOC



⊕ La *reingeniería*, para mejorar y ajustar los proyectos existentes.

⊕ La *transformación*, para obtener la fuerza de voluntad en realizar los cambios.

⊕ La *evolución*, para lograr el salto cualitativo en la Institución, dejando elementos que permitan adaptarse en el futuro.

Para cumplir con los plazos establecidos referidos al logro del *Plan Minerva* (2015 – 2022), se han establecido las siguientes fases:

1) Año 2015

Primera fase : Diseño

Segunda fase: Validación y estructuración

Tercera fase : Difusión e implementación

2) Año 2016 – 2018

Cuarta fase: Evaluación y seguimiento

3) Año 2019 – 2022

Quinta fase: Sostenimiento (extendible hasta el año 2030)

Para la materialización del *Plan Minerva* se han definido 46 propuestas divididas en 14 proyectos, 19 iniciativas¹¹ y 13 órdenes (documentos directivos). Las iniciativas se refieren a proyectos sin financiamiento. En este caso se detallarán los proyectos, por estar debidamente financiados y en desarrollo; los proyectos son:

s1) Educación

Proyecto Diamante. Bilingüismo, cursos militares en el exterior y posgrados en Colombia. 100% desarrollado.

¹¹ Las iniciativas se refieren a proyectos sin financiamiento.

Proyecto Dogma. Volver a lo básico.

Proyecto Dédalo. Biblioteca, plataforma virtual y revisión de contenidos doctrinales.

Proyecto Dínamo. Doctrina y espacios educativos para Unidades de armas combinadas.

2) Doctrina.

Proyecto Damasco. Reforma estructural a la Doctrina.

Proyecto David. Fortalecimiento de las competencias del líder militar a través de la certificación.

Proyecto Dintel. Activación de la dirección de lecciones aprendidas.

Proyecto Deidad. *Software* de lecciones aprendidas.

3) Ciencia y tecnología.

Proyecto Da Vinci. Centro de Desarrollo Tecnológico.

4) Instrucción y entrenamiento.

Proyecto Derrotero. Certificación de comandantes, de la instrucción y del entrenamiento militar.

Proyecto Delta. Fortalecer los Batallones de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BITER).

Proyecto Diana. Fortalecer el tiro militar.

Proyecto Dominus. Fortalecer los Centros de Entrenamiento Básicos de Brigada (CEBB).

Proyecto Denuedo. Incrementar el Taekwondo y la defensa personal.

Participación del Ejército Chileno

En este proceso de transformación, el primer acercamiento se inicia en el año 2011 con la firma del “memorándum de entendimiento sobre cooperación en materias de defensa” entre el Ministerio de Defensa de Chile y Colombia, específicamente con la posible adquisición del tanque *Leopard IV* y su correspondiente asistencia militar; sin embargo, no se materializa la compra,

“En estas organizaciones se han estudiado la estructura, empleo, instrucción, entrenamiento y sostenimiento de Unidades de armas combinadas acorazadas, aspectos que requiere de tiempo, recursos y perseverancia para alcanzar los estándares de credibilidad ante una amenaza convencional”.

pero sí la asistencia militar, con ello, en el año 2013 el Ejército de Chile firma junto al Ejército colombiano el “memorando de acuerdo marco de cooperación” que tendrá como objeto definir el marco general de la asesoría que brindará el Ejército chileno el desarrollo del proyecto estratégico “Fortalecimiento de la Capacidad de Movilidad Terrestre”¹², como también al proyecto “Centro de Armas Combinadas y Fuerte Estratégico Buenavista” del Ejército Nacional Colombiano.

De esta manera, se crea el “Acuerdo Marco entre Chile – Colombia”, dirigido por un “Grupo Director” de ambos ejércitos. Las áreas abarcadas en áreas de asesoría y cooperación fueron las siguientes:

- ⊕ Diseño, evaluación e implementación de una Brigada Blindada.

- ⊕ Diseño, evaluación e implementación de un Centro de Armas Combinadas.

- ⊕ Gestión para contar con un sistema de abastecimiento y mantenimiento de vehículos acorazados y blindados.

- ⊕ Asesoría en Doctrina Operacional en sistemas de instrucción, entrenamiento, organización de Unidades, competencias, capacitaciones técnicas y operacionales, cursos para Oficiales de EM y sistemas logísticos.

- ⊕ Asesoría en mantenimiento y sostenimiento de infraestructura militar:

¹² Ejército de Chile. Memorando de Acuerdo Marco de Cooperación. Marzo, 2013, p. 4.

⊕ Desarrollo de estándares para el Alistamiento Operacional de las Unidades de la Fuerza Terrestre.

Dos son los proyectos del *Plan Minerva* que se desprenden de los proyectos estratégicos considerados en el Acuerdo Marco; proyecto *Damasco* y el proyecto *Dínamo*.

En el *Damasco*, el Ejército colombiano se nutrió de la Doctrina Operacional desarrollada por el Ejército chileno, donde comisiones de Oficiales de ambos países han interactuado a partir del año 2014, ya sea en la División Doctrina de Chile o en la Jefatura de Educación y Doctrina de Colombia. Como resultado se ha elaborado una biblioteca doctrinal que refleja esta doctrina.

El *Dínamo* ha constituido un desafío mayor para el Ejército colombiano, ya que significa la educación de su personal para el empleo de Unidades de armas combinadas acorazadas. En este aspecto, el Ejército chileno ha colaborado estrechamente con pasantías profesionales y cursos de formación realizados a oficiales y suboficiales

colombianos en el Estado Mayor General del Ejército y en el Comando de Educación y Doctrina, respectivamente. En estas organizaciones se han estudiado la estructura, empleo, instrucción, entrenamiento y sostenimiento de Unidades de armas combinadas acorazadas, aspectos que requiere de tiempo, recursos y perseverancia para alcanzar los estándares de credibilidad ante una amenaza convencional.

Conclusiones

El Ejército colombiano ha sufrido una transformación lógica y adecuada, de acuerdo con su situación interna y con los futuros desafíos que han determinado, ya sea en el ámbito interno como internacional, lo que toma relevancia la preparación de su personal en diferentes ámbitos, aparte de la Doctrina de Guerra Irregular. Este desafío no es solamente del Alto Mando, sino de todo su personal el cual deberá asumir nuevas competencias con profesionalismo y convencimiento y, así, lograr los objetivos propuesto por el Ejército Nacional.

Los planes educativos estructurados de los distintos niveles de planificación, se conectan adecuadamente entre la misión – visión y los objetivos específicos, existiendo un énfasis en la formación valórica e intelectual de sus miembros, aspectos que deben existir en toda organización militar, ya que son la base de la disciplina, confianza y desempeño de sus Fuerzas Armadas y aquellas, que además, serán juzgadas por una sociedad crítica y exigente.

Del mismo modo, y como complemento a lo virtuoso, es de una adecuada coherencia la transformación de su Fuerza a un Ejército Multimisión, donde no solamente el personal y medios tendrán que combatir a los GAML, sino que con sus mismos medios deberán enfrentar otras amenazas en distintos contextos como; amenaza convencional; operaciones de mantención o imposición de paz; empleo en catástrofes naturales o producidas por el hombre u otras.

Los lineamientos estratégicos permiten a las Fuerzas Armadas, y en especial al Ejército Nacional, redireccionar sus estrategias de acuerdo con las diferentes variables que puedan existir en el ámbito político como militar. Un ejemplo de ello

Foto: <http://www.webinfomil.com/2015/10/operaciones-contra-el-eln-se-mantendran.html>



es, la mesa de diálogo de paz que se realiza en La Habana (Cuba), cuando en el año 2012 nacen estas conversaciones entre el Estado colombiano y las Farc.

El *Plan Minerva*, además de ordenar los diferentes proyectos, iniciativas y directivas, se caracteriza por un valor principal consistente en que por intermedio de sus proyectos deberá lograr el cambio cultural de los oficiales, suboficiales y soldados, es decir, la educación de la nueva doctrina en el personal que deberá operar los nuevos sistemas de armas que conformarán la Fuerza Terrestre. Este plan, en especial sus proyectos *Dinamo* y *Damasco*, serán claves para los proyectos estratégicos de “Fortalecimiento de la Capacidad de Movilidad Terrestre” y “Centro de Armas Combinadas y Fuerte Estratégico Buenavista”, porque logrará que la tropa comande, opere, instruya, entrene y mantenga, el material e infraestructura que se ha adquirido y que se adquirirá hasta completar esos proyectos, logrando desarrollar finalmente las capacidades óptimas para un Ejército Multimisión.

La cooperación existente entre el Ejército chileno y el colombiano, ha sido importantísima para las relaciones entre ambos ejércitos, estrechándose cada vez más, como lo fue a inicios del siglo XX. En este caso, las experiencias profesionales que ambos ejércitos han desarrollado en la primera década del siglo XXI, ha derivado en una cooperación estrecha, comenzando con la asistencia militar hacia el Ejército colombiano, que el Ejército de Chile inició en el año 2013, con relación a la adquisición y empleo de una Fuerza acorazada, reflejado en los proyectos estratégicos indicados anteriormente. El “Acuerdo Marco entre Chile – Colombia” ha funcionado durante dos años y se espera que continúe muchos años más, y así, lograr el objetivo del ENC de poseer una Fuerza acorazada disuasiva en un Ejército Multimisión.

BIBLIOGRAFÍA

- Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas (PEFA). Ministerio de Defensa Nacional, Colombia, 2007.
- Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (PESE). Ministerio de Defensa Nacional, Colombia, 2007.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI). Ejército Nacional, Colombia, 2009.
- Guía de Planeamiento Estratégico 2012-2014. Mantilla Sanmiguel, Sergio. Ejército Nacional, 2011.
- Libro estructural Comité Estratégico de Transformación Institucional. Ejército Nacional, 2012.
- Plan Minerva. Jefatura de Educación y Doctrina, 2015.
- Memorando de Acuerdo Marco de Cooperación. Ejército de Chile, 2013. 🏆



"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo

Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Registro Calificado Res. MEN 10334 de 2010. Cód. SNIES 90906

Inscripciones abiertas



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

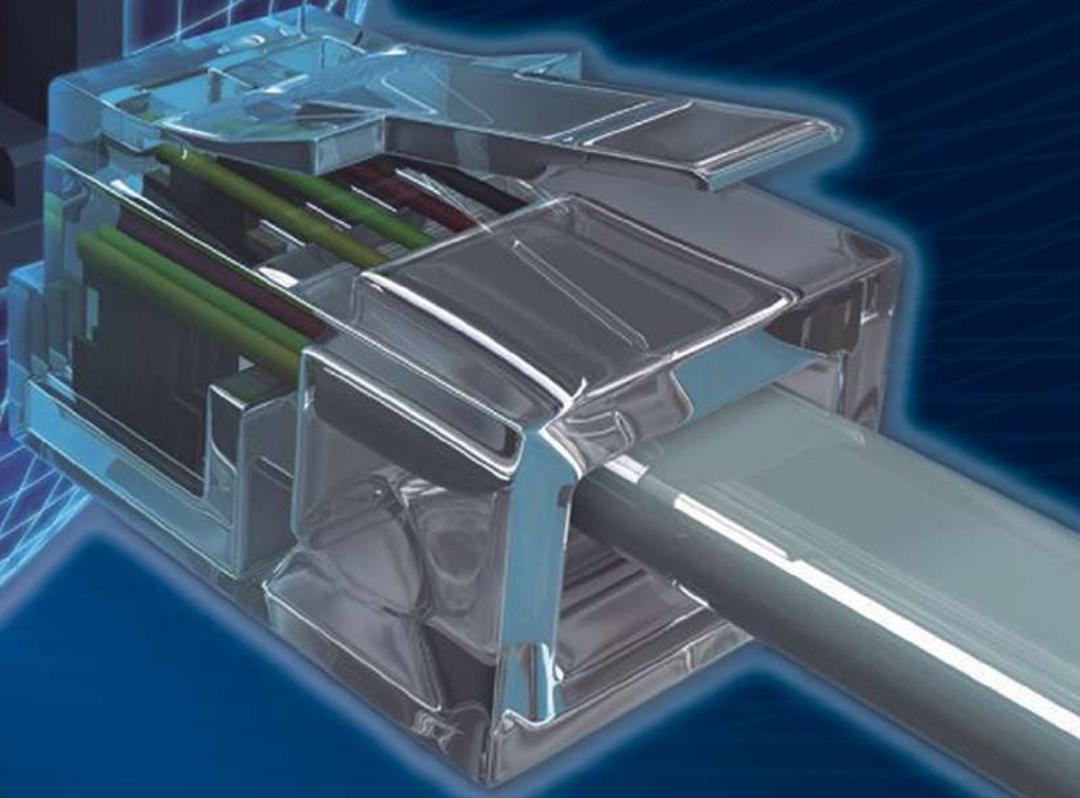
"General Rafael Reyes Prieto"

Carrera 11 No. 102-50. Of. 327, Bogotá
Conmutador: 620 40 66 Extensión 21057 - 21452
Teléfono Directo 629 49 90





"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo



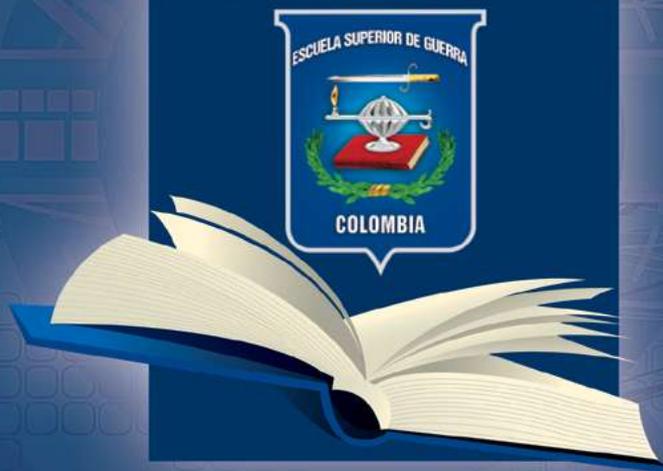
Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"

Carrera 11 No. 102-50. Of. 327, Bogotá
Conmutador: 620 40 66 Extensión: 20608
Teléfono Directo 629 49 90
maestriaciber@esdegue.edu.co



EDICIONES



esdeguacol



@esdegue



issuu

esdeguacol



esdeguacol



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102-50 Bogotá, Colombia
Conmutador: 620 4066
www.esdegue.edu.co

